Plan Bizi Berri III

Balance y previsión de la respuesta comunitaria a la evolución de la pandemia de la COVID-19 en Euskadi

Rigor, corresponsabilidad y empatía

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 – Lehendakaritza – Gobierno Vasco (Documento elaborado con el asesoramiento de la Comisión Técnica del LABI)

12 de febrero de 2021



Sumario

Resumen ejecutivo.

Introducción.

Primera parte. Premisas éticas y criterios rectores

- 1. Premisas éticas.
- 2. Criterios rectores: rigor y corresponsabilidad.
- 3. Compromiso institucional y solidaridad.
- 4. Empatía.
- 5. Pedagogía Bizi Berri.

Segunda parte. Balance después de un año de pandemia

- 6. Memoria resumida del recorrido de la COVID-19 en Euskadi.
- 7. Evaluación de los objetivos establecidos en el Plan Bizi Berri II.
- 8. Lecciones aprendidas.

Tercera parte. Panel de escenarios, indicadores y medidas del Plan Bizi Berri III

- 9. Puntos de partida y objetivos de la estrategia Bizi Berri III.
- 10. Descripción del panel.
- 11. Criterios en relación con la interpretación de este panel de escenarios e indicadores.
- 12. Metodología y ejes de atención preferente de la Comisión Técnica.

Resumen ejecutivo

Presentado en el LABI el tercer Plan Bizi Berri, la estrategia de respuesta comunitaria y regulación de actividades y hábitos sociales frente a la pandemia

- ·En base a la experiencia del último año, se actualizan sus contenidos y se adaptan a la evolución de la pandemia y a las previsiones para el periodo febrero-junio.
- ·Contempla dos hipótesis de trabajo:
 - —La primera representa la apuesta del plan: lograr una estabilización a la baja de la incidencia inferior a 300/100.000 habitantes, reforzada por la vacunación.
 - —La segunda se prepara para una eventual contagiosidad al alza influida por las nuevas variantes del virus con incidencias superiores a 300/100.000 habitantes.
- ·En este marco, el nuevo panel del Plan Bizi Berri III estructura cinco escenarios, indicadores y medidas preventivas adaptadas a cada nivel de riesgo.
- ·El objetivo básico sigue siendo evitar el confinamiento estricto, el colapso sanitario, el cierre educativo, el coma económico y el aumento de brechas sociales.
- ·Bizi Berri III aboga por un mayor acuerdo en el ámbito europeo y del estado. Plantea una propuesta para armonizar las principales medidas a adoptar.

El primer Plan Bizi Berri es del 4 de mayo de 2020. Estuvo orientado a la planificación de la desescalada, tras el confinamiento domiciliario de la primera ola. El Plan Bizi Berri II, fue presentado el 2 de octubre, estableció que cuatrimestralmente se prepararía una actualización. Este documento, el Plan Bizi Berri III, responde a aquel compromiso. Orienta una estrategia entre febrero y junio de 2021. El Plan Bizi Berri III no aborda ni la estrategia sanitaria, ni la recuperación socioeconómica. Se centra en la regulación y adaptación de actividades y hábitos sociales a la evolución de la pandemia. El documento se estructura en tres partes.

Primera parte: premisas éticas y criterios rectores

Bizi Berri II definió unas bases que se trasladan a esta tercera actualización. La estrategia se adecúa, pero los fundamentos éticos permanecen. Cuatro principios

se reiteran como fundamento del plan: de humildad y conciencia de limitación, de reconocimiento y conciencia del valor positivo persistente, de responsabilidad y conciencia ética personal, y de solidaridad y conciencia de dignidad humana.

Dos palabras sintetizan los criterios estratégicos de respuesta comunitaria para hacer frente a la COVID-19: RIGOR Y CORRESPONSABILIDAD. Sobre esta base, se añaden ahora tres nuevos apartados titulados: "Compromiso institucional y solidaridad", "Empatía" y "Pedagogía Bizi Berri".

Estamos ante una situación de extraordinaria dificultad para todas y todos. En este contexto, las instituciones tenemos un deber de rigor y corresponsabilidad. Debemos trabajar para encontrar el mejor equilibrio entre la protección del bien mayor de la salud, y el menor mal posible a la economía, el empleo y los sectores más afectados.

Nos guiamos por criterios sanitarios, con el asesoramiento de profesionales y organismos internacionales. Todas las administraciones estamos adoptando decisiones para paliar, en la medida de nuestras posibilidades y recursos, los impactos socioeconómicos de la pandemia.

No obstante, los sentimientos de malestar son generales en el conjunto de la sociedad, aquí en Euskadi y en cualquier rincón del planeta. La pregunta es si hay algo más que podamos hacer todas las personas. El Plan Bizi Berri III responde con una afirmación: la amabilidad. Tenemos en nuestra mano este vehículo de comunicación y solidaridad comunitaria en un momento en el que todo el mundo lo está pasando mal.

La empatía forma parte de lo más singular y universalmente humano. No es incompatible con la crítica. La más aguda puede ser amable, y la aparentemente menos incisiva pueda estar cargada de la mayor hostilidad. Implica comprensión y actitud solidaria ente las dificultades, empatía con los sufrimientos, afabilidad en el trato y formas agradables que provoquen buen ambiente y animen actitudes constructivas y esfuerzos cooperativos.

Nuestra sociedad necesita en este momento compartir un clima de empatía. Cada persona necesita encontrarse a cada momento con dosis de humanidad que le ayuden a encarar en mejores condiciones esta situación tan compleja. Cada persona puede hacer esta aportación al bien común.

"Bizi Berri" apela también a una reflexión pedagógica. En el futuro, muy probablemente, nada será exactamente igual a como fue antes de la pandemia. Vamos

a seguir conviviendo con el virus a largo plazo. Nuestra manera de convivir con el virus debe asentarse en una estrategia sostenible. La vivencia de la COVID-19 es, además de muchas otras cosas, una interpelación sobre la sostenibilidad y límites de los hábitos de vida de nuestra antigua normalidad.

El plan de respuesta comunitaria a la evolución de la pandemia de la COVID-19 en Euskadi se denomina "Bizi Berri", precisamente, por este motivo. Su pedagogía no apela a la expectativa de una "recuperación de la normalidad anterior" sino a la necesidad de tejer una nueva forma de vivir la vida cotidiana que sea sostenible en la convivencia con el virus y sostenible, al mismo tiempo, con la vida, el planeta, la salud, la economía y el empleo. Una nueva forma de vida que contribuya a un desarrollo humano saludable y sostenible.

Segunda parte: balance después de un año de pandemia

El Plan Bizi Berri II ha contribuido positivamente a lograr dos objetivos básicos: por una parte, a evitar la vuelta al confinamiento, el cierre de las escuelas, el colapso sanitario y el coma económico; y, por otra, a consolidar un panel de referencia con un conjunto de herramientas que ha permitido a las instituciones vascas adaptar las respuestas a la evolución de la pandemia y a sus contingencias y que, al mismo tiempo, ha supuesto un marco útil y accesible para la información a la sociedad y a los medios de comunicación.

De la experiencia de los últimos doce meses cabe extraer una serie de aprendizajes y conclusiones que se sintetizan en diez puntos:

·Constataciones de carácter general

- I. Ningún país tiene la fórmula mágica. El aprendizaje es recíproco.
- II. Desde octubre, la evolución en Euskadi ha sido grave, aunque con cifras menos negativas que la media del entorno.
- III. Es mucho lo que se sabe y todavía es mucho lo que no se sabe sobre este virus.

IV. En los próximos meses debemos contemplar dos hipótesis: (a) estabilización a la baja reforzada por la vacunación, o (b) tendencia al alza influida por las nuevas variantes.

·Conclusiones proyectadas a los próximos meses

V. Espaciar las desescaladas y ajustar las restricciones en periodos de alta movilidad e interacción social.

- VI. Ajustar los parámetros de incidencia y los indicadores del panel Bizi Berri II a las dos hipótesis mencionadas.
- VII. Del mismo modo, reordenar las medidas previstas en el Plan Bizi Berri II.

·Conclusiones que se refuerzan

- VIII. Mantener los mismos objetivos, añadiendo ahora un plus de ambición.
- IX. Adelantar en lo posible el horario de limitación de la movilidad nocturna.
- X. Mantener la incidencia de 500/100.000 habitantes como indicador de alarma excepcional.

Estas diez referencias constituyen la base para la actualización del panel del Plan Bizi Berri III.

Tercera parte: Panel de escenarios, indicadores y medidas del Plan Bizi Berri III

El marco temporal del Plan Bizi Berri III se proyecta desde febrero hasta junio de 2021. Sus objetivos generales son tres: (1) evitar el confinamiento estricto, el colapso sanitario, el cierre educativo, el coma económico y el aumento de las brechas sociales; (2) lograr en una primera etapa consolidar la Tasa de Incidencia con una tendencia a la baja en valores entre 60 y 300/100.000 habitantes, y (3) actualizar el panel de referencia del Plan Bizi Berri ofreciendo herramientas que permitan responder con agilidad a la evolución de la pandemia.

Bizi Berri III se configura como un plan de contingencia que contempla dos hipótesis de trabajo y cinco escenarios ante la propagación o mitigación de contagios. La primera hipótesis define el objetivo y apuesta del Plan Bizi Berri III.

- ·Hipótesis 1. Estabilización a la baja en Tasas de Incidencia Acumulada en 14 días inferiores a 300/100.000. Incidencia positiva de la vacunación.
 - -Escenario Nivel 1, Transmisión Baja. Tasa IA a 14: 0-60/100.000.
 - -Escenario Nivel 2, Transmisión Moderada. Tasa IA a 14: 60-150/100.000.
 - -Escenario Nivel 3, Transmisión Tensionada. Tasa IA a 14: 150-300/100.000.
- ·Hipótesis 2: Las Tasas de Incidencia se sitúan por encima de los 400/100.000 con tendencias al alza. La contagiosidad influida por las nuevas variantes del virus se dispara.
 - -Escenario Nivel 4, Transmisión Alta. Tasa IA a 14: 300-500/100.000.
 - -Escenario Nivel 5, Transmisión Muy Alta. Tasa IA a 14: >500/100.000.

La descripción de la situación, en uno u otro estadio, se define en base a un indicador de referencia y varios indicadores complementarios. El indicador de referencia

es la Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días. Revela el número de casos nuevos que van apareciendo en una población. Los indicadores complementarios son el Índice de reproductividad (R_0) y la Razón de Tasas, la presión asistencial y % de ocupación en camas UCI, el impacto por franjas de edad, la Trazabilidad de los casos y la Tendencia al alza, a la baja, o estable.

Las medidas preventivas prevén diferentes modulaciones de las restricciones para cada escenario y, en diferentes ámbitos: movilidad nocturna, horario de cese de actividades, cierres perimetrales, límite máximo de agrupación de personas, aforos, máximos en eventos, educación reglada y no reglada, actividades diversas, txokos, sociedades, lonjas u ocio nocturno, locales de juego, hostelería, y el deporte en sus diferentes variantes. (Ver panel de Referencia del Plan Bizi Berri III en páginas 61 y 62)

Los escenarios y las medidas previstas para cada escenario son orientativas y modulables. No están automática y mecánicamente asociadas. Las decisiones sobre medidas a adoptar en cada coyuntura deberán basarse en una valoración multicriterio y atender a diferentes factores, variables e indicadores.

Bizi Berri III aboga por un mayor grado de armonización de las estrategias y medidas a adoptar, tanto en el ámbito europeo como de modo especial entre las Comunidades Autónomas del Estado. Sugiere en este sentido una propuesta para promover un mayor acuerdo en la gestión de la pandemia en el Estado en ámbitos tales como: el horario de la movilidad nocturna, el máximo de agrupación de personas, el horario de cierre de establecimientos y de cese de actividades, o la posibilidad de establecer medidas similares en las localidades de más de 5.000 habitantes con una Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días superior a 500/100.000 habitantes.

La divulgación social del Plan Bizi Berri es una de las medidas que cabe considerar relevantes porque la pedagogía social de rigor, corresponsabilidad y empatía tiene carácter estratégico. Corresponderá a la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 gestionar un programa de divulgación del Plan Bizi Berri.

Introducción

Durante el primer semestre de 2020, el mundo vivió las consecuencias de la primera ola de la pandemia de la COVID-19. El 13 de marzo, a propuesta del Lehendakari Iñigo Urkullu, el Gobierno Vasco adoptó la Declaración de Emergencia Sanitaria al amparo del LABI (Larrialdiari Aurre egiteko Bidea, Plan de Protección Civil de Euskadi). Algunos días antes, el Gobierno Vasco adoptó decisiones que establecieron las primeras medidas de Salud Pública para prevenir la propagación del virus.

Posteriormente, mediante la aprobación del Estado de Alarma, el Presidente del Gobierno español decretó un confinamiento general que restringió la mayor parte de las actividades habituales en nuestra sociedad, como la producción y el consumo de bienes y servicios, la actividad laboral, los servicios sociales, la educación presencial, la actividad científica, la libertad de movimiento, la vida social, el acceso a la cultura, la actividad física o la práctica religiosa.

Desde finales de abril, las medidas de Salud Pública adoptadas frenaron la propagación de contagios de la infección provocada por el virus SARS-CoV-2. Esta coyuntura planteó la necesidad de preparar un proceso ordenado de desactivación de restricciones. El objetivo primordial fue preservar la salud pública y recuperar la salud social, tratando de limitar los costes que el confinamiento iba a producir en el empleo y la economía y revertir el deterioro de la situación para el conjunto de la sociedad.

A este proceso se le denominó de diferentes modos: "plan de desescalada", "plan de vuelta a la nueva normalidad". En Euskadi, fue conocido como "Plan Bizi Berri". Aquel documento, de 4 de mayo de 2020, define objetivos y principios, líneas estratégicas y fases, implicaciones en diferentes sectores y planes departamentales, aspectos económicos y lecciones aprendidas, un resumen de actuaciones y, finalmente, las conclusiones. Su anexo 1 estableció las previsiones para un proceso de desescalada en Euskadi, estructurado en cuatro fases y en los diferentes sectores de actividad. El Anexo 2 ofrece una relación de ejemplos y experiencias internacionales.

Aquel documento fue la guía del Gobierno Vasco para desarrollar el diálogo y los acuerdos con el Gobierno español, por un lado; y con el resto de instituciones vascas y entidades sociales afectadas, por otro. Fue una herramienta útil que permitió actuar con previsión y coordinación. Sirvió de base asimismo para la redacción de las distintas órdenes que desde el Gobierno Vasco se fueron dictando para hacer efectivo el proceso escalonado de recuperación de actividades sociales y económicas.

El pasado 2 de octubre de 2020 fue presentado en el seno del Consejo Asesor del LABI el Plan Bizi Berri II, con carácter de actualización del plan de mayo. Existe una diferencia fundamental entre ambos documentos. El primero respondió a la necesidad de superar una situación de confinamiento muy exigente y recuperar de modo ordenado actividades básicas del funcionamiento social. El segundo se centró en estructurar una respuesta comunitaria para hacer frente a una situación de evolución incierta y al alza de la pandemia, tanto en Euskadi como en todo el mundo, en lo que luego ha sido denominada como "segunda ola".

El Plan Bizi Berri II se configuró como un plan de contingencia que contempla cinco escenarios de riesgo. La descripción de la situación en uno u otro estadio se determina en función de tres indicadores básicos: incidencia, reproductividad y gravedad. La principal aportación del Plan Bizi Berrri II es la creación de un Panel de Referencia para analizar en cada momento la regulación de medidas de respuesta comunitaria a la evolución de la pandemia en sus distintos escenarios.

Este panel se constituyó en herramienta de trabajo del LABI. Desde octubre de 2020, este órgano quedó estructurado en dos ámbitos: el Consejo Asesor, conformado por las principales representaciones institucionales de Euskadi; y la Comisión Técnica, que presta asistencia al Consejo Asesor.

El Plan Bizi Berri II estableció en su punto "3.4. Metodología de trabajo" que la Comisión Técnica del LABI prepararía cuatrimestralmente una propuesta de actualización de su contenido. De este modo, las próximas habrían de presentarse en febrero, junio y octubre de 2021. Este nuevo documento, el Plan Bizi Berri III responde a aquel compromiso y trata de enmarcar y orientar una estrategia entre febrero y junio de 2021.

Del mismo modo que se hizo en su segunda edición, conviene también acotar, en este caso, el alcance de esta tercera versión del Plan Bizi Berri. La estrategia global del Gobierno Vasco frente a la pandemia y sus consecuencias tiene tres herramientas o referencias fundamentales:

-En primer lugar y desde el punto de vista sanitario, la estrategia general de organización desde la salud pública, la asistencial general, hospitalaria, de UCIs o de vacunación, la realización de test y cribados y el Plan de Vigilancia, Control y Rastreo de Casos y Contactos Estrechos.

-En segundo lugar y desde el punto de vista socioeconómico, el Plan de Reconstrucción Berpiztu, orientado a la reactivación socio-económica y la recuperación del empleo.

-En tercer lugar y desde el punto de vista de la gobernanza y contribución comunitaria, el Plan Bizi Berri, enfocado a la regulación de actividades y adaptación de los hábitos sociales a la evolución cambiante de la pandemia respondiendo a las circunstancias particulares en cada momento.

El Plan Bizi Berri III se enmarca en el tercer eje y no aborda, por tanto, ni la estrategia sanitaria, ni la recuperación socioeconómica. Está centrado en articular la necesaria adaptación de las actividades sociales, la respuesta comunitaria, los compromisos y la corresponsabilidad que, en forma de hábitos y comportamientos sociales, requiere la COVID-19 por parte del conjunto de la ciudadanía.

Se adecuará en sintonía con las recomendaciones y directrices de instituciones internacionales como la OMS en el marco de las Naciones Unidas o del European CDC en el ámbito europeo y sobre la base de las mejores prácticas y evidencias disponibles. Está alineado en el marco europeo de actuación, en concreto con el Pilar 2 del Centro para el control de enfermedades europeo (European CDC https://www.ecdc.europa.eu/en), descrito en su documento de Monitorización y Evaluación del marco de referencia para las actividades de respuesta ante la pandemia.

El documento se estructura en tres partes. La primera actualiza las premisas éticas y los criterios rectores del Plan Bizi Berri. La segunda aborda el balance después de un año de pandemia. Finalmente la tercera parte presenta el nuevo panel de escenarios, indicadores y medidas contempladas en el Plan Bizi Berri III.

Primera parte Premisas éticas y criterios rectores

El Plan Bizi Berri II definió un conjunto de bases que se trasladan de forma prácticamente literal a esta tercera actualización. La estrategia se adecúa a la situación de cada coyuntura; pero los fundamentos éticos del Plan Bizi Berri permanecen en sus sucesivas actualizaciones. Estas bases se desglosan en sus premisas éticas y criterios rectores. Añaden ahora un nuevo apartado titulado "Elogio de la amabilidad, como eje transversal".

1. Premisas éticas

Todo plan de actuación o intervención requiere reflexionar sobre el espíritu o la filosofía que lo mueve. Identificar los principios que sustentan el Plan Bizi Berri equivale a compartir una reflexión previa sobre la actitud que necesitamos para afrontar esta compleja crisis. Se exponen cuatro principios que atienden a la experiencia del último año.

1.1. Principio de humildad y conciencia de *limitación*

La humildad es el conocimiento de nuestras propias limitaciones y actuar de acuerdo con ese conocimiento. La pandemia ha puesto al descubierto nuestra vulnerabilidad, tanto en su dimensión individual como colectiva. No tenemos una fórmula mágica. Es mucho lo que ya se sabe del virus; pero también es mucho lo que todavía se desconoce. Ni lo podemos, ni lo sabemos todo. Así es la condición humana. Nuestras perspectivas son siempre incompletas. Todo lo que deba hacerse debe partir de la aceptación de este incontestable principio de realidad. Necesitamos aprender, ayudarnos y colaborar.

1.2. Principio de reconocimiento y conciencia del *valor positivo* persistente

Siempre existe un factor o perspectiva de potencia constructiva cuyo reconocimiento tiene importancia clave para enfrentar la realidad. Se trata de lo que podríamos denominar el valor positivo persistente. En nuestro caso, por ejemplo, nuestros servicios públicos, o la entrega de tantos profesionales o el esfuerzo que está realizando la sociedad en su conjunto. Superar una crisis como la de la COVID-19 consiste, en gran medida, en buscar y potenciar las oportunidades entre las dificultades. Explicitar el reconocimiento de lo positivo es el oxígeno psicológico y comunitario para la resiliencia.

1.3. Principio de responsabilidad y conciencia ética personal

Cada persona puede elegir. Responde de sus actos y sus consecuencias. Tenemos conciencia para elegir con sentido ético. En el marco de las gravísimas consecuencias en salud, económicas y sociales de la COVID-19, este principio implica plantearse una interpelación personalizada: qué parte me toca a mí. No se trata solo de lo que podemos exigir, también de lo que podemos aportar como parte de una respuesta comunitaria que es indispensable. Plantear esta pregunta en primera persona y buscarle una respuesta con sentido ético plasma el principio de responsabilidad.

1.4. Principio de solidaridad y conciencia de dignidad humana

La dignidad humana representa el sentido de lo que es ser persona, y es el fundamento de los derechos humanos. Empuja a favorecer la igualdad y promover las condiciones que permitan salir de esta crisis sanitaria, económica y social con mayor cohesión social. Las consecuencias de la pandemia afectan de un modo más directo a los sectores más desfavorecidos. Esta reflexión implica compromiso individual y colectivo. Principio de solidaridad y conciencia de dignidad humana hoy, en 2021, en el mundo y en Euskadi se expresan en tres palabras: Desarrollo Humano Sostenible. Esta también es la respuesta a la crisis de la COVID-19.

2. Criterios rectores: rigor y corresponsabilidad

Dos palabras sintetizan la estrategia de respuesta comunitaria del Gobierno Vasco para hacer frente a la COVID-19 en los próximos meses: RIGOR Y CO-RRESPONSABILIDAD. Sobre esta base, la formulación sintética de esta estrategia se expresa del siguiente modo:

Promover una estrategia de RIGOR y CORRESPONSABILIDAD para aplacar la transmisión del virus en nuestra comunidad y conseguir su control como amenaza para la sociedad. Esta estrategia se despliega mediante dos ejes complementarios de actuación prioritaria: por un lado, Vigilancia Epidemiológica, Protección y Promoción de la Salud; Intensificar las labores de identificación de casos y aislamiento de contactos, atención a los afectados, inmunización de los susceptibles y preservación de la salud, y avanzar en el cumplimiento del plan de vacunación; y, por otro, perseverar con firmeza en las medidas de respuesta comunitaria que resultan eficientes para la reducción, contención o mitigación de los contagios.

La mejor alternativa es profundizar en la personalización del compromiso de rigor científico y corresponsabilidad. Se necesita la contribución de todas y cada una de las personas; en colaboración con el resto de agentes e instituciones. Es un trabajo en equipo. Auzolana es una vez más la respuesta como sociedad, en esta ocasión con más motivo que nunca. En lo que se transmite persona a persona, todos y todas podemos ser eslabones de la cadena de contagio. Todos y todas podemos ser víctimas de sus efectos.

RIGOR y CORRESPONSABILIDAD para evitar la vuelta al confinamiento, el colapso sanitario, el coma económico, y el aumento de las brechas sociales.

RIGOR y CORRESPONSABILIDAD para defender la salud pública, la educación, la economía, el empleo y la cohesión social.

RIGOR y CORRESPONSABILIDAD para seguir haciendo lo que hemos hecho bien en los últimos meses.

RIGOR y CORRESPONSABILIDAD para cuidarnos en primera persona y para cuidar de quienes nos rodean.

RIGOR y CORRESPONSABILIDAD para arrimar el hombro y asumir la parte de responsabilidad que a cada cual nos toca en la construcción de la solución.

Rigor y corresponsabilidad en un contexto tan complejo e inédito como el actual equivale a anteponer una mirada proactiva. La cuestión primera no es dónde está el problema y quién es el culpable. La emergencia de la situación que atravesamos hace que la cuestión primera sea plantear dónde está la solución, cómo la construimos entre todos y cuál es la aportación en primera persona que corresponde a cada cual.

3. Compromiso institucional y solidaridad

La situación en los primeros meses de 2021 no es peor que la padecida durante 2020; pero arrastramos un cansancio mayor. Nos referimos a esta realidad como "fatiga pandémica". Todos y todas estamos más cansados. La situación es muy dura. Nunca habíamos vivido algo así en este siglo. Estamos teniendo que hacer frente a privaciones prolongadas en el tiempo.

Nos vemos obligados a limitaciones de movilidad y a posponer encuentros con seres queridos. Vemos de cerca el sufrimiento de familias por la pérdida

de algún familiar o un prolongado y doloroso ingreso hospitalario. Nuestra economía se resiente. Nuestros negocios y empresas pasan por dificultades. El desempeño de nuestras profesiones se hace más complejo y duro...

No estábamos preparados. Nunca nos había ocurrido algo así. Todas las personas aquí y en todo el mundo estamos perdiendo algo. Algunos más que otros. Somos víctimas de un tipo particular de catástrofe natural. Saldremos de esta situación; pero lo haremos habiendo padecido perjuicios e importantes molestias. No será posible salir indemnes de este trance. Todos y todas perderemos algo. Tenemos que estar mentalizados para enfrentar esta realidad inapelable.

En este contexto, las instituciones tenemos un deber de rigor y corresponsabilidad. Este documento es una expresión de ese compromiso. No estamos libres de cometer errores. Si lo hacemos, tratamos de corregirlos a la mayor brevedad. Somos conscientes de las circunstancias y dificultades que están atravesando muchas personas, familias, asociaciones, negocios y empresas. Somos también conscientes de los esfuerzos enormes que están desarrollando para superar estas adversidades.

Es una situación de extraordinaria dificultad para todas y todos. Estamos trabajando para encontrar el mejor equilibrio entre la protección del bien mayor de la salud, y el menor mal posible a la economía, el empleo y los sectores más afectados. Nos guiamos por criterios de salud, con el asesoramiento experto de profesionales y organismos internacionales.

Todas las administraciones estamos adoptando decisiones para paliar en la medida de nuestras posibilidades y recursos los impactos socio-económicos de la pandemia. En 2020, hemos articulado fondos para ayudar a las personas y familias más vulnerables, para compensar las pérdidas que están padeciendo sectores como la hostelería, el comercio, el turismo, o la cultura, entre otros. Este compromiso ha tenido reflejo en el presupuesto de 2020 y lo va a seguir teniendo en 2021.

También es necesaria la solidaridad. Solidaridad demostrada hasta ahora y solidaridad necesaria a partir de ahora. Cumplir las medidas preventivas de higiene, distancia o mascarilla es solidaridad; también lo es el apoyo a las personas más vulnerables o la aceptación de criterios de priorización en la vacunación. También es solidaridad cumplir los días de aislamiento o confinamiento, solidaridad y amabilidad para no contagiar a personas familiares o a personas que sean vecinas, compañeras o conciudadanas nuestras.

4. Empatía

No obstante, todo lo anterior, los sentimientos de malestar son generales en el conjunto de la sociedad, aquí en Euskadi y en cualquier rincón del planeta. La pregunta que podemos plantearnos es si hay algo más que podamos hacer todas las personas para contribuir en positivo a dar la vuelta a esta situación. El Plan Bizi Berri III quiere responder a esta pregunta con una afirmación clara. Tenemos una opción, una alternativa que no debemos desdeñar. Se trata de la empatía.

En un momento en el que todo el mundo lo está pasando mal, en el que todas las personas estamos sufriendo o padeciendo penalidades, dificultades, privaciones o malestares tenemos en nuestra mano utilizar la empatía como vehículo de comunicación y solidaridad comunitaria. La empatía no es incompatible con la crítica. La crítica más aguda puede ser amable, y la crítica aparentemente menos incisiva pueda estar cargada de la mayor hostilidad.

La empatía, así como la amabilidad es una opción que no cuesta ni consume recursos. Una opción que echa mano de una energía renovable e inagotable y que es aliada de la sostenibilidad. Implica comprensión y actitud solidaria ante las dificultades, empatía con los sufrimientos, afabilidad en el trato con los demás, suavidad en la conversación y formas agradables que provoquen buen ambiente y animen actitudes constructivas y esfuerzos cooperativos.

La empatía forma parte de lo más singular y universalmente humano. Nuestra sociedad necesita en este momento compartir un clima de empatía. Cada persona que compone nuestra sociedad necesita encontrarse a cada momento con dosis de humanidad y amabilidad que le ayuden a encarar en mejores condiciones esta situación tan compleja.

Además de solidaridad, necesitan empatía y amabilidad las familias que han sufrido la pérdida o la enfermedad, o las y los profesionales del ámbito sanitario y sociosanitario, y de todos los servicios esenciales. Necesitan empatía las personas y sectores más vulnerables. Necesitan amabilidad todas las personas que viven en la zozobra de la incertidumbre de estos tiempos que nos toca vivir; es decir, la práctica totalidad de las personas.

Es necesaria en el ámbito laboral y profesional, en los medios de comunicación, en la política, en las asociaciones y entidades del tercer sector. Es necesaria la amabilidad en la calle, en el vecindario, en el parque y en casa. En toda circunstancia y lugar, todas las personas podemos contribuir a mejorar la situación con una pequeña aportación de empatía y amabilidad.

Ryszard Kapuscinski dejó escrito que a lo largo de la historia el ser humano siempre ha tenido tres posibilidades de respuesta ante otro ser humano: la "guerra" (la respuesta hostil), el "muro" (aislar o ignorar) o la "amabilidad" (empatía y acercamiento). La empatía es la actitud a la altura y medida de la dignidad humana.

5. Pedagogía Bizi Berri

A lo largo de los últimos doce meses y en medio del impacto de la pandemia, la ciudadanía en todo el planeta ha tenido que acostumbrarse a nuevas formas de relacionarse, moverse, protegerse y vivir. Una pregunta que surge recurrente y espontáneamente es cuándo se podrá recuperar la "normalidad". En torno a esta interrogante cabe una reflexión que resulta pertinente para evitar la generación de falsas expectativas.

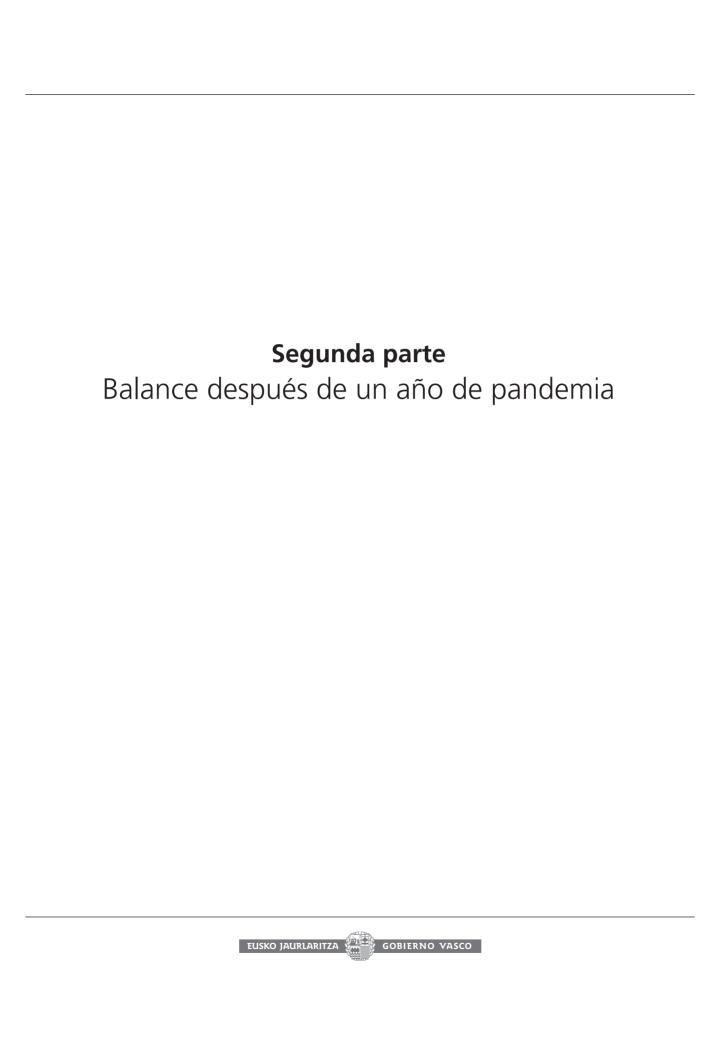
Muy probablemente, nada será exactamente igual a cómo fue antes de la pandemia. Las medidas de higiene personal o colectiva y hábitos de salud pública que han sido necesarios en la etapa pandémica, seguirán siendo necesarios en la etapa post-pandémica, incluso después de un proceso de vacunación general. Esta modificación de hábitos afectará a todos los sectores y a todo tipo de actividades.

Vamos a seguir conviviendo con el virus y con otros agentes infecciosos a largo plazo. Este es un principio de realidad. Y siendo esta la realidad a la que habremos de enfrentarnos, es necesario que nuestra manera de convivir con el virus esté asentada en una estrategia sostenible. La vivencia de los efectos y restricciones provocados por la COVID-19 es, además de muchas otras cosas, una interpelación sobre la sostenibilidad y límites de los hábitos de vida de nuestra antigua normalidad.

El plan de respuesta comunitaria a la evolución de la pandemia de la CO-VID-19 en Euskadi se denomina "Bizi Berri", precisamente, por este motivo. La pedagogía Bizi Berri no apela a la expectativa de una "recuperación de la normalidad anterior" sino a la necesidad de tejer una nueva forma de vivir la vida cotidiana que sea sostenible en la convivencia con este virus y otros agentes infecciosos actuales y por venir y sostenible, al mismo tiempo, con la vida, el planeta, la salud, la economía y el empleo. Una nueva forma de vida que contribuya a un desarrollo humano saludable y sostenible.

Este balance no se configura como una evaluación de todas las variables en juego. Ofrece una perspectiva panorámica. Persigue facilitar una comprensión global del proceso que hemos vivido y señalar los momentos y claves principales del mismo.

Con esta finalidad, ofrece tres referencias: en primer lugar, presenta una memoria resumida del recorrido de la COVID-19 en Euskadi que se complementa con varios gráficos y cuadros informativos. En segundo lugar, incorpora una evaluación de los objetivos del Plan Bizi Berri II. Por último, extraer las conclusiones y aprendizajes que cabe sacar de lo vivido hasta este momento.



6. Memoria resumida del recorrido de la COVID-19 en Euskadi

La Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (MSSW) informó el 31 de diciembre de 2019 de la existencia de un grupo de casos de neumonía de etiología desconocida asociado al mercado de animales vivos de la ciudad, con inicio de síntomas a partir del 8 de diciembre. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron en estos casos un nuevo coronavirus al que se atribuyó el brote, que posteriormente recibió la denominación de SARS-CoV-2. El 11 de enero se anuncia la primera muerte en aquella ciudad china, el 21 se confirma que la neumonía podía transmitirse entre humanos y el 23, Wuhan quedaba en cuarentena, cerrada al exterior.

A los pocos días, el Departamento de Salud del Gobierno Vasco comienza a trabajar ante una eventual llegada del virus a Euskadi. El 24 de enero, se anuncia la reunión del Consejo Asesor de Enfermedades Infecciosas Emergentes de Euskadi. A partir de este momento, se produce una intensa sucesión de reuniones y encuentros en todos los ámbitos institucionales y sanitarios para prepararse ante una amenaza sobre la que todavía se desconoce su dimensión y gravedad.

6.1. La *primera ola*, de marzo a julio

El 28 de febrero, el Departamento de Salud identifica los dos primeros positivos de COVID-19 en Euskadi. El miércoles 4 de marzo, se notifica el primer fallecimiento con positivo de coronavirus de un hombre de 82 años en Bizkaia. El 11 de marzo la OMS decreta la pandemia. El viernes 13 un Consejo de Gobierno extraordinario, declara la situación de Emergencia Sanitaria en Euskadi. La Consejera de Seguridad firma la Orden por la que se activa el Plan de Protección Civil de Euskadi ante la situación de emergencia y excepcionalidad que vivimos.

El sábado 14, el Consejo de Ministros, decreta el estado de alarma lo que implica un confinamiento domiciliario que se prolongará durante tres meses. El sábado 28 de marzo, el Gobierno español amplía el cierre de actividades económicas no esenciales. Euskadi presenta una propuesta de interpretación flexible de la medida para una mejor adecuación de las medidas en el sector industrial. La propuesta es aceptada.

En aquellas primeras semanas, Euskadi, como el conjunto de países, se vio afectada por la concurrencia de una demanda global de adquisición de material sanitario. La demanda de EPIs, respiradores, mascarillas, guantes, dispositivos para toma de muestra, pruebas diagnósticas... fue simultánea en todo el mundo. Esta circunstancia provocó momentos de escasez de stock, sin llegar a derivar en situaciones de desabastecimiento.

Por otra parte, Euskadi padeció al inicio una mayor incidencia del virus entre las y los profesionales de la salud, como consecuencia de una primera afección en el Hospital de Txagorritxu de contagios por un primer caso importado. De este modo, el primer golpe de la COVID-19 penetra en el sistema sanitario y, al unísono, en el sociosanitario. El espacio residencial se muestra en todo el mundo especialmente vulnerable al virus con un alto número de personas infectadas y fallecimientos.

El 25 de marzo se produce el pico más alto de contagios con 723 positivos detectados. Desde este día, se inicia una tendencia descendente en la transmisión del virus. En cuanto al impacto en las UCI de Osakidetza, el nivel más alto se produce a finales de marzo con 233 camas ocupadas. Fueron momentos muy delicados que no llegaron al colapso; pero que tensionaron fuertemente el sistema sanitario.

El estricto confinamiento domiciliario se mantiene en vigor hasta el 20 de junio de 2020, aunque semanas antes se inicia una progresiva desescalada del mismo. Durante marzo, abril y mayo se suceden 11 reuniones del Consejo Asesor del LABI. Afortunadamente, desde finales de marzo la tasa de incidencia inicia un recorrido descendente. Entre primeros de mayo y el 15 de julio de 2020, la Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días se mantuvo por debajo de los 50/100.000 habitantes. Esto permitió, entre otras cosas, que el 12 de julio se pudieran celebrar las elecciones al Parlamento Vasco.

No obstante, estos buenos datos, probablemente, hicieron extender la percepción generalizada de que la batalla estaba ganada o, al menos, controlada. Lo cierto es que la adaptación a la "nueva normalidad" en medio del contexto veraniego y vacacional dio paso a una nueva escalada de contagios.

6.2. La **segunda ola**, desde el 15 de julio al 29 de diciembre

Desde el 15 de julio, la tendencia es ascendente. Alcanza su pico más elevado de esta subida el 28 de agosto con 856 contagios. Antes de esa fecha,

el 17 de agosto, el Lehendakari volvió a reactivar la Declaración de Emergencia Sanitaria y asumió, en consecuencia, la dirección y coordinación de las actuaciones de emergencia contempladas en el "Plan de Protección Civil de Euskadi LABI". Se activan nuevas medidas restrictivas que afectan al ocio nocturno, a los aforos, a los horarios de cierre de la hostelería, o al límite en la agrupación máxima de personas. Se batalla en aquellas fechas con lo que se denominó como las "no-fiestas".

A primeros de septiembre, la Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días llega a los 400/100.000 habitantes. Se inicia una tendencia descendente de la curva epidemiológica. A primeros de octubre la Tasa de Incidencia Acumulada desciende hasta los 244/100.000 habitantes.

El 4 de octubre se registran 272 contagios, la jornada con menos casos en esta etapa. Cuatro días antes había sido presentado el Plan Bizi Berri II. En todo caso, la situación no se estabiliza. A partir del 5 de octubre, se inicia un rápido y abrupto incremento de la incidencia. El 17 de octubre, el LABI dio luz verde a sendas órdenes de la Consejera de Salud, estableciendo medidas restrictivas más severas. Previa a su entrada en vigor somete su contenido a consulta del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El 22 de octubre este tribunal emite resolución desfavorable a alguna de las medidas previstas por el LABI, alegando que el Gobierno Vasco no tiene competencia para regular el límite máximo de agrupación de personas. Se da la circunstancia de que otros tribunales superiores en otras Comunidades Autónomas habían resuelto favorablemente esta misma cuestión.

En este contexto, el 23 de octubre, el Lehendakari solicita al Presidente del Gobierno español la Declaración de Estado de Alarma para su aplicación a través del mando y gestión de las correspondientes Presidencias de cada Comunidad Autónoma. Tras la resolución del TSJPV, el objetivo de esta petición, respaldada por Dictamen de la Comisión Técnica del LABI, fue dotar de seguridad jurídica a la respuesta que el Gobierno Vasco debía dar a la evolución de la pandemia.

La propuesta del Lehendakari fue en pocas horas respaldada por la práctica totalidad de Presidentes autonómicos. De este modo, el domingo 25 de octubre, el Consejo de Ministros, en sesión extraordinaria, aprobó a través de un Real Decreto la Declaración del Estado de Alarma inicial de 15 días, extensible a 6 meses. Es decir, hasta el 9 de mayo.

El Consejo Asesor del LABI, en dos encuentros consecutivos, dio luz verde a sendos Decretos del Lehendakari de 26 de octubre y de 6 de noviembre que determinan la implantación de exigentes medidas restrictivas, derivadas del Panel de Referencia de medidas preventivas previstas en el Plan Bizi Berri II.

La tendencia ascendente alcanza el 5 de noviembre la que, hasta ahora, ha sido la cima de contagios con 1.547 casos. En ese momento la Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días en Euskadi es de 850/100.000 habitantes.

A partir de ese momento, las medidas preventivas establecidas empiezan a surtir efecto y se inicia una tendencia descendente intensa y sostenida que se prolonga hasta el 29 de diciembre, día en que la Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días se sitúa en 235/100.000 habitantes. Durante unos días, se mantiene estable pero, en la primera semana del 2021, vuelve a producirse un cambio de tendencia.

6.3. La segunda ola, a partir del 29 de diciembre

Muy probablemente, una de las razones, no la única, que explican este cambio de tendencia es el efecto de los puentes festivos, las acumulaciones en centros comerciales y los encuentros sociales y familiares del periodo navideño. Las consideraciones sobre la relación causa-efecto ante un cambio de tendencia deben hacerse, vista la experiencia, con toda cautela. No puede olvidarse, por ejemplo, que días antes del inicio del periodo navideño el incremento de la incidencia es muy acusado ya en otras Comunidades Autónomas y en Estados de nuestro entorno.

Por otra parte, a mediados de diciembre, teníamos por primera vez noticia de la existencia de una nueva variante del SARS-CoV-2 en el Reino Unido (variante británica), al parecer, de una mayor contagiosidad. No existe, por el momento, conocimiento suficiente sobre los efectos que esta u otras variantes puedan tener en la evolución de la situación.

En cualquier caso, con el inicio del año 2021, estamos ante lo que, en algunos países, se ha calificado como el inicio de la "tercera ola". En Euskadi no consideramos que estemos ante una tercera ola, sino que nos encontramos todavía en una segunda ola que, hasta el momento, ha tenido tres picos epidémicos de tendencia ascendente: el primero se produce entre julio y agosto; el segundo entre octubre y noviembre, y el tercero, entre enero y febrero.

Este documento se cierra con fecha de 12 de febrero. Podemos constatar que el tercer pico epidémico de la segunda ola ha dibujado una curva similar a la del segundo pico, aunque con incidencia menor. El punto más alto del tercer pico epidémico es de 2 de febrero. Sin embargo, el sistema sanitario se ha visto más tensionado en este tercer ascenso que en el segundo, aunque sin llegar a los niveles de la primera ola. La ocupación de camas UCI el 1 de febrero ha alcanzado el 59,93% sobre 343 camas disponibles. En noviembre fue de 54,65% sobre 330 camas disponibles.

La mirada al periodo febrero-junio a la hora de prever el comportamiento de este tercer pico epidémico de la segunda ola se ve condicionado por dos variables importantes: la variable negativa de las variantes mutadas del virus; y la variable positiva del impacto de la vacunación.

La variable negativa viene condicionada por la incertidumbre de la incidencia que pueda llegar a tener en Euskadi, la variante británica, u otras del SARS-CoV-2 que han empezado a circular o que pudieran importarse (sudafricana o brasileña). A la hora de cerrar este documento, el porcentaje de positivos detectados de la variante británica es de un 16,8% (semana del 1 al 7 de febrero).

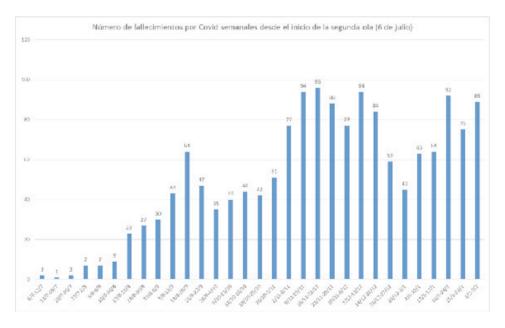
Las previsiones no pueden ser todavía definitivas. Podemos encontrarnos en un escenario de infectividad significativamente mayor que multiplique la Tasa de Incidencia Acumulada en pocas semanas, o podríamos encontrarnos en un escenario de incremento moderado de la incidencia bien porque la contagiosidad no es tan intensa o bien porque las medidas de prevención adoptadas constituyen un medio de contención eficaz.

En el otro lado de la balanza, la variante positiva de cara a los próximos meses es el proceso de vacunación iniciado a finales de 2020. Hay todavía muchas incógnitas sobre la capacidad de producción y distribución de las vacunas y, en consecuencia, sobre la proyección definitiva del calendario de vacunación. En cualquier caso, no cabe duda de que la vacunación es una parte fundamental de la estrategia de lucha contra la pandemia. A fecha de cierre de este documento está prácticamente completada la vacunación de las personas del ámbito sociosanitario. En cuanto a la vacunación de los profesionales sanitarios de la Sanidad Pública, se ha alcanzado ya un 35,09%.

Aplicando un criterio de prudencia conservadora en las previsiones, cabe contemplar que para el mes de junio puedan estar vacunadas, al menos, todas

las personas mayores de 70 años, además de los sanitarios, los colectivos más vulnerables y los colectivos esenciales. Esta predicción permite suponer que el indicador de gravedad –que viene esencialmente determinado por el riesgo de afección en el sistema hospitalario y, especialmente, en la ocupación de las camas UCI– pueda verse aliviado.

En el momento de cerrar este documento tenemos conocimiento del Auto del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco favorable a la reapertura de la hostelería en localidades con una tasa de incidencia acumulada en 14 días por encima de 500/100.000 habitantes. Desde el punto de vista epidemiológico, la Comisión Técnica del LABI ha expresado su perplejidad y disconformidad por la argumentación epidemiológica empleada para sustentar esta resolución. La reapertura de la hostelería con incidencias tan altas se suma a las variables que, en las próximas semanas y meses, pueden tener un efecto negativo en la actual tendencia descendente.



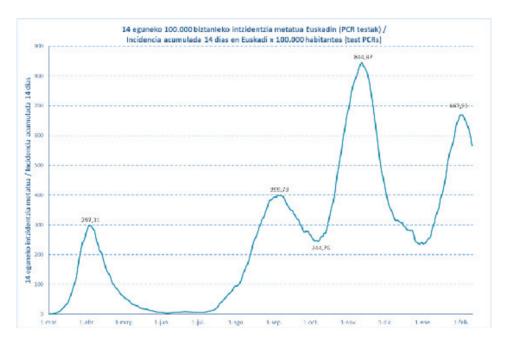
Gráfica 1. Fuente Osakidetza

A primeros de abril, se alcanza la cifra más alta de personas fallecidas, 51 en una solo semana. En esta primera gráfica podemos comprobar que, en el segundo pico epidémico de la segunda ola, a mediados de noviembre, es de 26. Desde entonces, en el tercer pico epidémico, todavía no se ha alcanzado esta cifra. Desde principio de marzo de 2020 y final de enero de 2021, el número total de personas fallecidas en Euskadi por COVID-19 es de 3.291. Este dato es el reflejo más duro de la realidad del impacto de la COVID-19



Gráfica 2. Fuente Osakidetza

Probablemente, el indicador más fiable para medir el grado de gravedad que tiene la incidencia de la pandemia en cada momento sea el de ocupación de camas UCI. En este segundo gráfico puede verse la evolución y la afección en cada uno de los tres momentos de mayor presión. En la primera ola, con 232 camas UCI en Osakidetza el día 2 de abril. En el segundo pico epidémico de la segunda ola, 146 los días 13 y 14 de noviembre, y hasta el momento de cerrar este documento, en el tercer pico epidémico, 167 camas UCI ocupadas el 10 de febrero.



Gráfica 3. Fuente Osakidetza

Esta tercera gráfica describe la evolución de la Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días por 100.000 habitantes. Es interesante comparar el pico de esta tasa de incidencia en la primera ola con la parte más elevada de la curva de fallecimientos y de ocupación de camas UCI de la primera ola en los dos gráficos anteriores. La explicación de esta aparente incongruencia se encuentra en el número de test que se han realizado en las distintas etapas y en los sistemas de detección y rastreo de contagios y contactos.

Euskadi fue durante la primera ola una de las cinco regiones europeas con mayor número de test de detección realizados por millón de habitantes. En primavera la media de test diarios realizados fue de 2.708,05. Sin embargo, en la segunda ola, el número medio de test diarios realizados ha ascendido a 9.650,47. Los nuevos planes y recursos de detección de casos y contactos y la experiencia acumulada permitieron multiplicar prácticamente por cuatro

la capacidad de identificar y aislar a un número mucho mayor de personas infectadas por el virus.

A continuación, se ofrecen tres cuadros que complementan los datos y la información de este balance de un año de pandemia en Euskadi. El cuadro 1 ofrece una síntesis de la evolución de la pandemia en Euskadi estructurada en quincenas. El cuadro 2 presenta una relación de fechas de reunión del Consejo Asesor del LABI, indicando la Tasa de Incidencia del día en que se celebraron, así como las decisiones adoptadas en cada reunión. Finalmente, el cuadro 3 ofrece una relación similar relativa a las reuniones de las Conferencias de Presidentes con una síntesis de las propuestas presentadas por el Lehendakari.

Cuadro 1. Síntesis retrospectiva por quincenas

1-15 marzo	·Primeros casos en Euskadi. Se declara la Emergencia Sanitaria. Se inicia el confinamiento domiciliario y el Estado de Alarma.
16-31 marzo	·Hay una alta transmisión comunitaria y no hay capacidad de los sistemas para seguir o rastrear los contagios.
1-15 abril	·Continúa la propagación, las medidas de confinamiento no producen todavía resultados (efecto 2 semanas).
16-30 abril	·La curva de contagios experimenta una moderación. Las medidas restrictivas empiezan a dar los primeros resultados.
1-15 mayo	·Se aplana la curva de contagios. Se aplican las primeras medidas de flexibilización y alivio del confinamiento.
16-31 mayo	·Mejora la evolución de contagios. Se flexibiliza la movilidad y se reducen restricciones en instalaciones y servicios.
1-15 junio	·La tendencia positiva lleva a preparar el escenario de "nueva normalidad". Se flexibiliza la movilidad general.
16-30 junio	·Los buenos datos ponen fin al Estado de Alarma y Euskadi entra en la denominada "nueva normalidad".
1-15 julio	·Los buenos datos conviven con focos en localidades. Se activa el uso obligatorio de mascarilla.
16-31 julio	Desescalada, movilidad vacacional, "no-fiestas", ocio nocturno y agrupaciones provocan un repunte de contagios.
1-15 agosto	·La dinámica de los mismos factores hace que continúe la tendencia ascendente de contagios.
16-31 agosto	·Se vuelve a declarar la Emergencia Sanitaria en Euskadi. El LABI establece restricciones horarias en hostelería y ocio nocturno.

Periodo	Principales claves
1-15 sept.	·Rastreo de casos, uso de mascarilla, distancia interpersonal y restricción de ocio nocturno empiezan a dar resultados.
16-30 sept.	·Se consolida la tendencia a la estabilización en los indicadores mayores de transmisión y tensión del sistema sanitario.
1-15 oct.	·Se presenta el Plan Bizi Berri II. La Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días comienza una tendencia al alza.
16-31 oct.	·Los datos empeoran notablemente. Son necesarias medidas más restrictivas. Se vuelve a declarar el Estado de Alarma.
1-15 nov.	·Nuevo repunte de contagios que obliga a tomar nuevas medidas como el cierre de la hostelería. Se alcanza un nuevo pico con 1.420 positivos en un día.
16-30 nov.	·Las nuevas restricciones mejoran la evolución de los contagios. Continuamos en datos alarmantes pero la tendencia se corrige.
1-15 dic.	·La notoria mejoría de la evolución permite aliviar algunas de las restricciones más duras. Se aprueban las condiciones en que deberán celebrarse las navidades.
16-31 dic.	·La tendencia sigue siendo descendente. No obstante, se modula el relajamiento de algunas medidas por prevención ante nuevos repuntes.
1-15 enero	·Se produce un cambio de tendencia. En toda Europa se empieza a hablar de tercera ola.
15-31 enero	·Se consolida la tendencia ascendente. El LABI aprueba nuevas y severas medidas de restricción para invertir la pendiente de la curva.
1-12 febrero	·Se inicia una tendencia descendente de la curva epidemiológica. El TSJPV permite la reapertura de la hostelería en municipios con tasas superior a 500/100.000.

Cuadro 2. Relación de fechas de reuniones del LABI, con Tasa de Incidencia Acumulada, órdenes o decretos aprobados y principales medidas adoptadas I. Primera Ola

REUNIONES LABI	TASA IA EN 14 DÍAS	DECRETO / ORDEN	PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS
		ORDEN 13 de marzo de la Consejera de Salud	Activación del Plan de Protección Civil de Euskadi, Larrialdiei Aurre egiteko Bidea (LABI), para hacer frente a la situación de alerta epidemiológica generada por la propagación del Covid-19.
LABI 14/03/2020	23,59	ORDEN 13 de marzo de la Consejera de Salud	Intensificación de limpieza en transporte público y zonas de paso o estancia. Los eventos deportivos profesionales y no profesionales, se harán a puerta cerrada. Suspensión de actividades colectivas celebradas en espacios cerrados y que impliquen a más de 500 personas. Suspensión de la actividad formativa presencial en todas las entidades públicas o privadas que imparten cualquier tipo de formación y enseñanza de todos los niveles, incluido el universitario.
		ORDEN 14 de marzo de la Consejera de Salud	-Cierre de centros de día para personas mayores. -Supresión de visitas a personas mayores en centros residenciales. -Cese de cualquier tipo de actividad en museos, hostelería, centros de actividad deportiva, locales de juego, txokos o centro de culto.
LABI 20/03/2020	67,78		·El LABI analiza el refuerzo de tres ejes de actuación: ·Compartir la información disponible y las prioridades de cada momento ·Coordinar los programas y políticas de atención social ·Activar todas las medidas de carácter económico.
LABI 27/03/2020	198,39		-El LABI establece cinco prioridades: -Respuesta sanitaria para preservar la salud pública y superar esta crisisRespuesta social para ayudar a las personas y familias que más lo necesitenRespuesta económica para apoyar a las empresas y proteger el empleoRespuesta comunicativa para informar con transparencia y lealtad a la sociedadRespuesta colaborativa para no desperdiciar una sola energía en lo que no sea relevante.
LABI 03/04/2020	293,49	ORDEN 6 de abril de la Consejera de Salud	•Suspensión temporal de mercados y ferias tradicionales de venta directa de alimentos y productos agrícolas y ganaderos en la CAE.
LABI 17/04/2020	159,38		El LABI acuerda preparar las siguientes medidas de descompresión social y económica: Posibilitar salidas a la calle para menores, así como para colectivos con necesidades especiales. Siempre en condiciones limitadas de tiempo, distanciamiento físico y no agrupación. Preparar la apertura limitada y escalonada de comercios y pequeños negocios, con estrictas medidas de seguridad y de distanciamiento físico. Autorizar la realización de actividad física de manera individual, en condiciones de limitación de tiempo y prohibiendo de manera estricta la agrupación de personas. Establecer un protocolo específico para el ámbito de la Educación, una vez contrastado con la comunidad educativa. Organizar la vuelta progresiva a la normalidad en la propia Administración pública.

LABI 29/04/2020	96'69		.El LABI analiza un primer borrador del Plan Bizi Berri.
LABI 07/05/2020	41,73		 El LABI define las propuestas para pasar a la Fase 1 en el plan desescalada del Gobierno español: Movilidad interterritorial entre municipios colindantes de tránsito habitual y actividades socioeconómicas ordinarias. Actividad educativa presencial del alumnado de 4. de ESO; primero y segundo de Bachillerato y alumnado de Formación Profesional. Reanudación de las obras de rehabilitación en vivienda. Apertura del pequeño comercio con atención individualizada, en el municipio de residencia, por tiempo limitado y con uso de mascarillas.
			 Incremento de frecuencias al 100% en transporte público. Aforo del 60%, flexibilizado en horas punta, especialmente en alta capacidad ferroviaria. Uso obligatorio de mascarilla. Apertura limitada y con restricciones en hostelería. Recogidas en el establecimiento y entregas a domicilio bajo pedido. Incorporación del 33% del personal en turnos de mañana y tarde en el ámbito judicial.
		ORDEN 14 de mayo de la Consejera de Salud	·Solicitar al Lehendakari la modulación del Plan de Protección Civil de Euskadi, Larrialdiei Aurre egiteko Bidea (LABI) y adaptarlo a la fase de vigilancia sanitaria.
LABI 14/05/2020	25,50	DECRETO 15 de mayo del Lehendakari	·Se permite la movilidad dentro del Territorio Histórico. ·Se permite la actividad física y deportiva dentro del Territorio Histórico.
LABI 18/05/2020	18,23		·Disolución del Plan de Protección Civil de Euskadi, Larrialdiei Aurre egiteko Bidea (LABI) pero mantenimiento activo de un Comité Científico Asesor para esta nueva fase de "vigilancia sanitaria".

II. Segunda Ola en 2020

REUNIONES LABI	TASA IA EN 14 DÍAS	DECRETO / ORDEN	PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS
LABI 18/08/2020	257,63	ORDEN de 19 de agosto de 2020 de la Consejera de Salud	Aforo del 75% en lugares de culto. Hostelería: diez personas por mesa y máximo de 60 en interiores. Cierre a las 01.00h. Aforo del 60% en eventos deportivos. Cierre del ocio nocturno. Cierre de lonjas juveniles. Aforo del 60% en establecimientos de juego y apuestas.
LABI 28/08/2020	365,91		Principales medidas de cara al inicio de curso en Euskadi.
LABI 02/10/2020	263,76		Presentación del Plan Bizi Berri II.
LABI 17/10/2020	322,09		Las agrupaciones máximas se reducen de 10 a 6 personas. Los aforos se reducen al 50% en todos los ámbitos de actividad; hostelería (salvo terrazas), eventos culturales, eventos religiosos En cuanto a los límites de asistencia en eventos se contempla un máximo en interiores de 400 personas y de 600 en exteriores. La limitación horaria para el cierre de la hostelería se adelanta a las 24:00h. Se prohíbe la actividad en txokos y sociedades. El horario de cierre de parques, jardines y uso de parques infantiles se establece hasta las 23:00h. Se suspenden las competiciones de deporte no federado.
LABI 22/10/2020	416,05	ORDEN 22 de octubre de la Consejera de Salud ORDEN 22 de octubre de la Consejera de Salud	Confinamiento municipal de las localidades afectadas por brotes. Límite de encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable. Suspensión de cualquier actividad deportiva en grupo. Prohibida la utilización de parques infantiles, públicos y plazas entre las 21:00h y las 06:00h. Prohibida la venta de alcohol entre las 21.00h y las 06:00h. Hora máxima de cierre de establecimientos comerciales y hosteleros a las 21.00h. Prohibido el consumo en barra en establecimientos de hostelería. Aforo del 50% en centros de culto. Hostelería: aforo del 50% en el interior, máximo de 6 personas por mesa y consumo siempre sentado. Hora de cierre a las 00:00h. Prohibida cualquier actividad en txokos y sociedades gastronómicas. Prohibida cualquier actividad en txokos y sociedades gastronómicas. Deporte: máximo grupos de 6. En competiciones y eventos deportivos aforos del 50% con máximo de 400 personas en interior y 600 en exterior. Locales de juego y apuestas: cierre a las 00:00h.
LABI 26/10/2020	547,47	DECRETO 36/2020, de 26 de octubre del Lehen- dakari	·Limitación movilidad nocturna de 23.00h a 06.00h. ·Confinamiento municipal y perimetral de la CAE. ·Agrupación máxima permitida de 6 personas.

LABI 19/11/2020 Table 19/11/2020 LABI 19/11/2020 Table 19/11/2020 LABI 19/11/2020 Table 19/11/2020 LABI 19/11/2020 Table 19/11/2020 Table 19/11/2020 LABI 19/11/2020 Table 19/11/2020 Table 19/11/2020 Table 19/11/2020 Table 19/11/2020 LABI 19/11/2020 Table 19/11/2020 LABI 19/11/2020 Table 1				
-DECRETO 39/2020, de 20 de roviembre del Lehen-de intendence del Cenjunto de medidas aprobadas en los Decretos 36/2020 y 38/2020. -DECRETO 42/2020, de 1 de diciembre del Lehen-de del ciembre del Lehen-de diciembre del Lehen-de del ciembre del Lehen-del Lehen-del ciembre del	LABI 05/11/2020	789,25	-DECRETO 38/2020, de 6 de noviembre del Lehen- dakari	 Limitación movilidad nocturna de 22.00h a 06.00h. Obligatorio uso de mascarilla en los puestos de trabajo. Cierre de todos los establecimientos y locales comerciales a las 21:00h. Reducción aforo al 35% en centros de culto. Cierre total en establecimientos de hostelería, restauración, txokos y sociedades gastronómicas y establecimientos de juego y apuestas Suspendidos ensayos y actuaciones colectivas no profesionales de carácter músico-vocal o de danzas, salvo formación reglada. Suspendida cualquier actividad deportiva en grupo tanto en entrenamiento como en competición, salvo profesional y semiprofesional.
de diciembre del Lehen-de Lehen-de de 1 Gow, de aforo en locales comerciales de más de 150m²; y del 75% en los de hasta 150m². Se amplia el horario de limitación nocturna a las 01.30h las noches del 24 a 25 de diciembre y de 31 de diciembre del Lehen-Entre los dias 24, 25 y 31 de diciembre y 30 y 2 de enero se permiten desplazamientos para entrar o salir de la cultura el confinamiento municipal. Entre los dias 24, 25 y 31 de diciembre y 30 y 2 de enero se permiten desplazamientos para entrar o salir de la cultura el confinamiento municipal. Entre los dias 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero se amplia a 10 personas la agrupación máxima de personas. Se adelanta la limitación de movilidad nocturna a las 00.30h las noches del 24 a 25 de diciembre y del diciembre del Lehen-Se adelanta la limitación de movilidad nocturna a las 00.30h las noches del 24 a 25 de diciembre y del diciembre del Lehen-Se adelanta la limitación de movilidad nocturna a las 00.30h las noches del 24 a 25 de diciembre y del diciembre y 1 de de enero los establecimientos comerciales y de hostelería deberán dakari. El 24, 25 y 31 de diciembre y 1 5 de enero los establecimientos comerciales y de hostelería deberán a las 13 y 1 y 6 de enero. El 24, 25 y 31 de diciembre y 1 y 6 de enero no podrán abrir hasta las 09.00h. Se prohíbe la admisión de nuevos clientes en campings entre el 30 de diciembre y 1, 5 y 6 de enero. Se prohíbe la celebración de cotillones o banquetes los dias 31 de diciembre y 1, 5 y 6 de enero.	LABI 19/11/2020	753,60	DECRETO 39/2020, de 20 de noviembre del Lehen- dakari.	-Se prorrogan el conjunto de medidas aprobadas en los Decretos 36/2020 y 38/2020.
-Se amplia el horario de limitación nocturna a las 01.30h las noches del 24 a 25 de diciembre y de 31 de diciembre del Lehen-dakari. -BECRETO 44/2020, de 10 -Se levanta el confinamiento municipal. -Los dias 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero se amplia a 10 personas la agrupación màxima de personas. -Los dias 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero se amplia a 10 personas la agrupación màxima de personas. -Los dias 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero se amplia a 10 personas la agrupación màxima de personas. -Los dias 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero. -Se reabre a l público la hostelería. Horario de cierre máximo a las 20.00h. -Se reabre a l público la hostelería. Horario de cierre máximo a las 20.00h. -Se reabre a l público la de enero. -Se reabre a l público la de enero. -Se reabre a l público la de ciembre y 1 de enero. -Se reabre a l público la de enero. -Se reabre a l público la de ciciembre y 1 de enero. -Se reabre a l público la de ciciembre y 1 de enero. -Se reabre a l público la de ciciembre y 1 de enero. -Se reabre a l público la de ciciembre y 1 de enero. -Se reabre a l público la de ciciembre y 1 de enero. -Se reabre a l público la de ciciembre y 1 de enero. -Se reabre a l público la de ciciembre y 1 de enero. -Se reabre a l público la diciembre, agrupación máxima de 10 personas. El 31 y 1 y 6 de enero, 6 personas. -El 24 y 25 de diciembre, agrupación máxima de 10 personas. El 31 y 1 y 6 de enero, 6 personas. -El 24 y 25 de diciembre, agrupación máxima de 10 personas. El 31 y 1 y 6 de enero, 6 personas. -El 24 y 25 de diciembre, agrupación máxima de 10 personas. -El 24 y 25 de diciembre, agrupación máxima de 10 personas. -El 24 y 25 de diciembre, agrupación máxima de 10 personas. -El 24 y 25 de diciembre, agrupación máxima de 10 personas. -El 24 y 25 de diciembre y 1 i, 5 y 6 de enero. -El 24 y 25 y 31 de diciembre y 1 i, 5 y 6 de enero. -El 24 y 25 y 31 de diciembre y 1 i, 5 y 6 de enero. -El 24 y 25 y 31 de diciembre y 1 i, 5 y 6 de enero.	LABI 30/11/2020	443,51	DECRETO 42/2020, de 1 de diciembre del Lehen- dakari.	·Máximo de 60% de aforo en locales comerciales de más de 150m²; y del 75% en los de hasta 150m².
-Se adelanta la limitación de movilidad nocturna a las 00.30h las noches del 24 a 25 de diciembre y del diciembre a 1 de enero. -Se restringe pare fin de año el margen de días para desplazamientos de entrada o salida de la CAE únicar al 31 de diciembre y 1 de enero. -El 24 y 25 de diciembre y el 1, 5 y 6 de enero no podrán abrir hasta las 09.00hSe prohíbe la admisión de cotillones o banquetes los días 31 de diciembre, 1, 5 y 6 de enero.	LABI 09/12/2020	317,23	-DECRETO 44/2020, de 10 de diciembre del Lehen- dakari.	-Se amplía el horario de limitación nocturna a las 01.30h las noches del 24 a 25 de diciembre y de 31 de diciembre a 1 de eneroSe levanta el confinamiento municipalEntre los días 23 y 26 de diciembre y 30 y 2 de enero se permiten desplazamientos para entrar o salir de la CAELos días 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero se amplía a 10 personas la agrupación máxima de personasSe reabre al público la hostelería. Horario de cierre máximo a las 20.00h.
	LABI 22/12/2020	282,77	·DECRETO 47/2020, de 22 de diciembre del Lehen- dakari.	a 25 de diciembre y del o salida de la CAE únicar o, 6 personas. y de hostelería deberán y el 2 de enero. y 6 de enero.

III. Segunda Ola en 2021

REUNIONES LABI	TASA IA EN 14 DÍAS	DECRETO / ORDEN	PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS
LABI 11/01/2021	305,40	·DECRETO 1/2021, de 12 de enero, del Lehen- dakari	·Cierre perimetral del Territorio Histórico de residencia. ·Cierre perimetral municipal de las localidades con un T.I.A.≥ 500/100.000. ·Reanudación de ensayos no profesionales de danzas. ·Reanudación de entrenamiento de deporte escolar en municipios con una T.I.A. < 500/100.000. ·Reanudación de competición federada. ·Reapertura de locales de juego y apuestas en las mismas condiciones de restricción de la hostelería.
LABI 22/01/2021	507,48	·DECRETO 4/2021, de 22 de enero, del Lehen- dakari	·Cierre perimetral de todos los municipios de Euskadi. ·Limitación de agrupación máxima de 4 personas. Este límite se aplica también al número máximo de personas por mesa en hostelería. ·Obligatoriedad de uso de mascarilla en deporte que se desarrolle en instalaciones en interiores.

Cuadro 3. Relación de fechas de Conferencias de Presidentes, con Tasa de Incidencia Acumulada y propuestas presentadas por el Lehendakari en dichas reuniones

I. Primera Ola

CONFERENCIAS DE PRESIDENTES	TASA IA EN 14 DÍAS	PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LEHENDAKARI
		-"Aprobar el paquete de 'Propuestas y medidas extraordinarias firmado por los agentes empresariales y sindicales' que está sobre la mesa del Consejo de Ministros".
		-"Priorizar las medidas de apoyo a autónomos y comercio, especialmente afectados por las restricciones impuestas".
15/03/2020	32,86	-"Subsidiar a las empresas que mantengan el empleo. He aportado el modelo del Gobierno Alemán que paga el 60% de las horas no trabajadas y asume el 50% del coste de la Seguridad social".
		-"Solicitar a la Unión Europea la puesta en marcha de un ambicioso Plan de estímulo económico. Es fundamental adoptar decisiones efi- caces para evitar la recesión".
		-"Reconocer y compensar a las y los profesionales de la sanidad y los servicios esenciales por el plus de esfuerzo, entrega y compromiso que están demostrando ante esta crisis".
טרטט/כט/רנ	04 101	-"Es conveniente que el Ministerio de Sanidad establezca criterios homogéneos para realizar los test de diagnóstico y contabilizar el número de personas recuperadas. Esta información es fundamental para dimensionar y abordar debidamente el problema".
77/2/2/2/2	04,701 04	-"Abogo por una mayor unidad de acción en el marco de la Unión Europea, a la hora de adoptar el conjunto de decisiones estratégicas que deben ponerse en marcha".
29/03/2020	245,29	-En relación con la paralización total de la actividad industrial: "La decisión adoptada por su Gobierno () no era la única posible. Existían otras alternativas (). Por ejemplo, desde el punto de vista del calendario, iniciar una semana más tarde una quincena de mayor limitación de actividades habría tenido un menor impacto en la economía, en la industria y, sobre todo, en la protección del empleo. Nos habría permitido también evaluar mejor el efecto del confinamiento en su primera fase.
		-"Ayer mismo le planteé por escrito una variante que, frente a una contraproducente aplicación uniforme de las nuevas restricciones, permitiera su adaptación a la realidad sanitaria e industrial de cada comunidad autónoma".
05/04/2020	292,05	-"Es necesario un 'Plan de vuelta a la normalidad' que nos permita salir del confinamiento y la inactividad de forma escalonada. Tenemos dos semanas más para avanzar en su preparación. Un Plan para volver a la actividad educativa, económica, social o cultural. Nos corresponde anticipar escenarios de reactivación gradual para circulación, transporte, reapertura de empresas, centros educativos y ocio, recintos deportivos o la actividad cultural".

		-"Necesitamos gestionar certezas y, especialmente, comunicar certezas a la sociedad. Certeza es un conocimiento seguro y claro, que no genere dudas. Esta es la clave de nuestra coordinación; porque cada vez que gestionamos o comunicamos en base a conjeturas inciertas o no contrastadas, se agravan los problemas, nuestra cooperación se resiente y confundimos a la sociedad. Primero coordinación, y luego, comunicación. No al revés. Necesitamos compartir certezas".
OCOCIACIO CA		-"Certezas sobre las mascarillas, los test, la llegada y distribución de suministros. Certezas sobre los datos de evolución de la pandemia y la información que, insisto, debe basarse en metodologías y criterios homogéneos. () sobre la desescalada o 'Plan de vuelta a la normalidad"".
0202/4020	56,112	-"Certezas sobre los planes de ayuda orientados al empleo Sobre las políticas sociales. Me refiero, por ejemplo, a la falta de respuesta sobre las políticas activas de empleo; o las nuevas propuestas sobre el ingreso mínimo vital y su complementariedad con la Renta de Garantía de Ingresos que aplicamos en Euskadi y, también, en otras Comunidades".
		-"Certezas sobre lo que debemos pedir y ofrecer a la Unión Europea. Somos Europa y necesitamos una política común. Certeza en la concreción de las medidas de carácter general que se han anunciado. Certezas sobre los Acuerdos de Estado que se están planteando. Antes de debatir sobre su envoltorio, deberíamos trabajar los contenidos específicos que nos ayuden a valorar propuestas y respuestas eficaces con una mirada a medio y largo plazo".
		-"Tomar en consideración las recomendaciones de UNICEF y Save the Children para posibilitar salidas a la calle de menores, en condiciones limitadas de tiempo, distanciamiento y no agrupación".
19/04/2020	134,41	-"Preparar la apertura limitada y regulada de comercios y pequeños negocios, con estrictas medidas de seguridad y distanciamiento físico".
		-"Autorizar la actividad física individual, en espacio abierto en condiciones de limitación de tiempo y sin agrupación de personas".
		-"La protección de las y los profesionales sigue siendo primordial. Y sería oportuno, también, conocer la planificación del Gobierno español para la distribución de suministros sanitarios en los próximos SEIS MESES. Conocer esta planificación ayuda a determinar cuál debe ser nuestro horizonte de autoabastecimiento."
		-"Contar con un horizonte presupuestario claro que nos permita proyectar las nuevas medidas económicas a adoptar. () es necesario compartir la previsión del horizonte de financiación y el marco de ayudas de la Unión Europea. Y también hacer fluir hacia las Comunidades Autónomas y sus sectores públicos esas lineas de financiación y ayudas".
		-"En el caso vasco, planteo una propuesta CONCRETA: pactar una nueva senda de estabilidad presupuestaria en el plazo más breve posible y en el marco de la Comisión Mixta del Concierto Económico".
26/04/2020	83,41	-"Vuelvo a solicitar una clarificación sobre la propuesta del Ingreso Mínimo Vital. Necesitamos conocer el calendario de puesta en marcha, sus condiciones y cuantías previstas. () El modelo de los países nórdicos es una referencia".
		-"Destaco una materia de especial incidencia social, económica y en el empleo: la apertura progresiva de la ACTIVIDAD COMERCIAL con las mismas limitaciones que los comercios de alimentación. El modelo de Alemania es una referencia".
		-"Propongo compartir criterio de cara a cuestiones de gran incidencia social ESTE VERANO: actividad cultural, eventos, fiestas populares; actividad física y deporte; o la gestión de playas y piscinas".
		-"En el ámbito de asilo y migración vulnerable, es urgente adoptar criterios comunes, para su aplicación en cada Comunidad, con relación a las prórrogas en los distintos programas y a los permisos de residencia y trabajo. El modelo de Portugal es una referencia".

		-"En relación con el Ingreso Mínimo Vital, () esta prestación debe coordinarse con los modelos de asistencia existentes, entre los que se encuentra nuestra Renta de Garantía de Ingresos, una avuda que tiene como fin contribuir a la inserción laboral y social".
03/05/2020	52,92	-"Considero acertado que se busque un acuerdo con los agentes económicos y sociales para activar una prórroga de los actuales ERTE por fuerza mayor. () De igual forma, y de conformidad con las negativas expectativas económicas y de empleo, especialmente en la industria, sería conveniente una transición ágil y flexible a nuevos ERTE por causas económicas y organizativas".
		-"Valoro también el acuerdo alcanzado esta semana en el Congreso de los Diputados. Canaliza la interpretación de la cogobernanza, tal y como hemos solicitado desde nuestras Comunidades, y que hemos de saber aplicar".
10/05/2020	31,35	-"La clave para nosotros de cara a esta etapa es PLANIFICAR para INVERTIR Y REACTIVAR. Las instituciones tenemos un papel clave en la reconstrucción. La inversión pública es una herramienta fundamental y es a nuestro juicio el momento de invertir en el sistema sanitario, en cohesión social e igualdad y, también, en reactivación económica y empleo".
		-"Propugnamos una RESPUESTA EUROPEA ECOSISTÉMICA, que permita agilizar las iniciativas en los dos grandes retos de la década: Nuevo Pacto Verde y Transición Digital. Este Fondo de Recuperación Europea ha de servir para revertir las graves consecuencias de la pandemia, para materializar el principio de solidaridad, para salvaguardar el mercado interior y para favorecer la inversión productiva y el empleo".
		-"Propongo el uso de mascarillas en toda actividad que se realice fuera del domicilio en espacios cerrados o en situaciones en las que no se mantenga la distancia mínima recomendada entre personas".
		-"Reconsideración (de las franjas horarias) por parte del Gobierno español, incluso en esta Fase 1, manteniendo las franjas para las personas mayores y los colectivos de riesgo que tenemos que proteger especialmente".
17/05/2020	18,69	-"Reforzar las medidas de distanciamiento físico entre personas y uso de mascarillas, por un lado; y flexibilizar, por otro, las restricciones de aforo en la segunda fase hasta el 50% en el ámbito de los eventos culturales o en hostelería".
		-"Propongo que permitamos estas actividades (turismo activo y de naturaleza) de forma libre y segura en el entorno natural. Estas actividades incluyen, por ejemplo, el senderismo".
		-"Favorecer la actividad educativa presencial. () La educación presencial, cumpliendo los estrictos protocolos que hemos enviado a los centros, es imprescindible para contrarrestar la desigualdad del alumnado más vulnerable. El Gobierno Vasco va a mantener este objetivo atendiendo a los informes de Organizaciones como UNICEF, Save the Children o la Asociación de Pediatría".
		-"Contamos con foros de cooperación multilateral, como por ejemplo la Comisión de Asuntos Relacionados con la Unión Europea que se reunirá este jueves; plantearemos desde Euskadi la necesidad de considerar las propuestas de movilidad de la Eurorregión Euskadi, Navarra y Nueva Aquitania".
24/05/2020	11,52	-"Reitero la necesidad de convocar la Comisión Mixta del Concierto Económico para redefinir los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de Euskadi".
		-"La colaboración y la coordinación van a seguir siendo necesarias, sin duda. Ahora bien, contamos con foros de relación multilateral y bilateral suficientes que nos permiten iniciar una nueva etapa. Por eso es por lo que someto a la consideración de todas y todos, la oportunidad de cambiar la continuidad y el formato de estas reuniones".

		-"Reitero la solicitud del 3 de mayo para prorrogar la aplicación de los ERTE de fuerza mayor, con bonificaciones al pago de las cotizaciones de la Seguridad social hasta septiembre, para los sectores más afectados que se apuntaban a nivel de Estado, como comercio, hostelería o turismo. También para los sectores industriales que están sufriendo, y van a sufrir, la reducción de actividad. Me refiero al sector del automóvil, de triste actualidad, el aeronáutico o la máquina herramienta".
		-"Además, proponemos que se bonifique el pago de las cotizaciones a la Seguridad social de los ERTE por razones económicas, técnicas, organizativas o productivas; al menos en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas, siempre que se comprometan al mantenimiento del empleo. Las instituciones vascas () vamos a plantear en la Mesa de Diálogo Social de Euskadi un complemento a los ERTE para los salarios más bajos. Planteamos en este sentido aplicar el modelo alemán, es decir, un "esfuerzo compartido" entre las partes implicadas.
31/05/2020	5,85	-"Agilizar los procesos de regularización administrativa de la población migrante para disponer de permisos de trabajo".
		-"En relación al Fondo de 16.000 millones de euros para la reconstrucción social y económica, () sería oportuna y necesaria una clarificación definitiva de los plazos y procedimientos de disposición de este Fondo".
		-"Facilitar, ya, el paso fronterizo tal y como hemos pedido en carta dirigida a ti Presidente y al Primer ministro francés".
		-"Valorar la exención del IVA de las mascarillas higiénicas y quirúrgicas para las personas que recurren al copago farmacéutico".
		-"Ampliación de la fecha del artículo 8 del RDL 15/2020 de 21 de abril () que recoge la aplicación del tipo 0% del IVA a las entregas de bienes necesarios para combatir los efectos de la Covid-19 hasta el 31 de julio de 2020".
07/06/2020	3,61	-Reitero la necesidad de exención del IVA en mascarillas higiénicas y quirúrgicas dispensadas para los colectivos reconocidos en farmacias; así como la moratoria del artículo 8 del Real-Decreto-Ley 15/2020 que recoge la aplicación del tipo del 0% del IVA a las entregas de bienes necesarios para combatir los efectos de la Covid-19 para seguir planificando a medio y largo plazo el suministro indispensable".
		-"Sin industria no hay reconstrucción. Sin Investigación y Ciencia no hay reconstrucción. Sin apuesta por la inversión productiva, no hay reconstrucción. Din apoyo a la internacionalización del tejido empresarial no hay reconstrucción. Desde Euskadi estamos dispuestos a colaborar en este empeño y a desarrollar una Estrategia que consolide estas bases para la recuperación. Esta Estrategia demanda un horizonte de claridad en la disposición de recursos y las posibilidades de endeudamiento".
14/06/2020	6,08	-"Por nuestra parte, y como consecuencia de una resolución del Parlamento Europeo, estamos impulsando en el RLEG, Regiones Europeas con competencias Legislativas, una aportación sobre la "cooperación reforzada" en el futuro de la Unión Europea. Nuestro objetivo es ser actores de primera línea en Europa y ofrecer nuestro valor añadido en materia de legitimidad, efectividad, proximidad y experiencia de cara a la recuperación económica y del empleo. Un objetivo comunitario y un bien común".
		-"Es imprescindible y urgente concretar un marco financiero de certeza en el Estado. Sabes que es un tema que nos preocupa. Hay una serie de incógnitas, en nuestro caso relativas a la metodología para la actualización de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, así como el déficit sobre el PIB, que deben ser despejadas. Certeza económica para invertir y reactivar el mercado interno. Es para nosotros hora de actuar y para actuar debemos conocer los recursos, las herramientas y el horizonte con que contamos".
		-"En relación con estas conferencias, el artículo 146 de la Ley 40/2014 establece que el desarrollo de estos encuentros deben ser preparados y asistidos por un comité preparatorio integrado por un ministro y consejero por comunidad. Parece lógico acordar criterios sobre temáticas a tratar, orden del día, comunicación, actas y eventuales acuerdos. Sin método, estos encuentros constituyen una sucesión de monólogos dispersos sin conclusión ni punto de llegada alguno".
31/07/2020	93,74	-"Además de mantener todos los consejos interterritoriales, me parece conveniente profundizar en una mayor comunicación directa en- tre comunidades autónomas. De manera especial cuando se trata de comunidades limítrofes; pero también cuando una Comunidad esté pensando tomar una decisión que puede afectar a otra".
		-"En relación con los fondos europeos (), quisiera anticipar que, en mi opinión y llegado el momento, el debate muy probablemente no se centrará tanto en el cuánto como en el cómo. El acceso a los fondos va a requerir una estrategia clara de adaptación a los nuevos retos sanitarios, a la transición energético medioambiental y a la transición tecnológico-digital".

II. Segunda Ola

CONFERENCIAS DE PRESIDENTES	TASA IA EN 14 DÍAS	PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LEHENDAKARI
		-"Creo necesaria la prórroga de los ERTE mientras sigamos expuestos a los efectos de la COVID-19. Además, propongo articular medidas de apoyo específico a sectores tractores que atraviesan una situación delicada como el aeronáutico, la automoción o la máquina-herramienta. Es también urgente agilizar la tramitación de las ayudas sociales acordadas y aprobadas antes del verano".
04/09/2020	399,73	-"Resulta estratégico acordar un eje de acción coordinado para activar los Fondos Europeos Next Generation".
		-"La educación presencial es compensatoria y ha de ser irrenunciable desde el punto de vista del principio de igualdad. Ante los vaivenes de la pandemia, la respuesta es serenidad, constancia y adaptación para defender el derecho fundamental a la educación".
		-"Las Comunidades Autónomas necesitamos conocer CON MAYOR CLARIDAD:
		·los criterios generales de la Comisión Europea para la selección de los proyectos transformadores; y si estos podrán ser objeto de adaptación a cada Estado en función de su realidad social, económica y tecnológica de partida;
26/10/2020	547,57	·segundo, los instrumentos y criterios que el Gobierno español pondrá en marcha para la selección y gestión compartida de los proyectos con las Comunidades Autónomas; definiendo las funciones específicas de la Conferencia sectorial de los Fondos Europeos; y
		·tercero, los sistemas de evaluación, seguimiento y control de ejecución de los proyectos, en el marco de los parámetros establecidos por la Unión Europea".

7. Evaluación de los objetivos establecidos en el Plan Bizi Berri II

A efectos de su evaluación, procede estructurar en dos bloques el apartado de objetivos del Plan Bizi Berri II. En primer lugar, los objetivos cuya evaluación debe hacerse en el marco temporal que va de octubre de 2020 a febrero de 2021; es decir, durante el periodo de vigencia del Plan Bizi Berri II. En segundo lugar, los objetivos que se proyectan a medio plazo y en el horizonte temporal más amplio de superación de la pandemia, e incluso de post-pandemia.

En síntesis, cabe destacar que el Plan Bizi Berri II ha contribuido positivamente a lograr dos objetivos básicos, pero fundamentales: por una parte, evitar la vuelta al confinamiento, el cierre de las escuelas, el colapso sanitario y el coma económico; y, por otra, consolidar un panel de referencia con un conjunto de herramientas que ha permitido a las instituciones vascas adaptar las respuestas a la evolución de la pandemia y a sus contingencias y que, al mismo tiempo, ha supuesto un marco útil y accesible para la información a la sociedad y a los medios de comunicación.

De modo resumido, la evaluación de estos objetivos se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Evaluación de los distintos objetivos establecidos en el Plan Bizi Berri II

Objetivos básicos del periodo Bizi Berri II	
·Limitar la transmisión del virus, evitar	-Este fue el primer objetivo del Plan Bizi
la vuelta al confinamiento, el colapso	Berri II. El balance del periodo octubre
sanitario, el coma económico y el	2020-febrero 2021 permite confirmar su
aumento de las brechas sociales.	cumplimiento.
·Consolidar un marco de actuación	-El Plan Bizi Berri II ha ofrecido un panel
que permita actuar con previsión y	de referencia que establece un marco
anticipación para hacer posible una	general de actuación con un conjunto
cohabitación sostenible con el virus ante	de medidas ordenadas por escenarios e
la evolución de la pandemia.	indicadores.
Disponer de herramientas que permitan a las instituciones vascas adaptar con agilidad las respuestas a la evolución de la pandemia y a sus contingencias e imprevistos.	·El panel del Plan Bizi Berri II y el funcionamiento coordinado del Consejo Asesor del LABI y de su Comisión Técnica han permitido a las instituciones vascas actuar con previsión y coordinación.

Objetivos a medio plazo	Evaluación
Reforzar salud, educación y servicios públicos, la recuperación de la economía y el empleo, la reconstrucción emocional de nuestra sociedad, y promover solidaridad y cohesión social.	·El Plan Bizi Berri II ha estado alineado con este objetivo y ha tratado de contribuir a potenciarlo.
Reforzar la pedagogía social sobre	·Bizi Berri II ha estado alineado
la necesidad de personalizar el	con este objetivo. Los mensajes y la
compromiso de respuesta comunitaria	comunicación del LABI han tratado de
con la medición de resultados.	reforzar esta pedagogía.
Promover la capacidad de resiliencia de	·Bizi Berri II ha estado alineado con
nuestra sociedad para la recuperación	este objetivo. En el LABI ha sido eje
emocional, y la reconstrucción social,	central de la colaboración entre las
económica y del empleo.	instituciones vascas.

8. Lecciones aprendidas

8.1. Aprendizajes de la primera ola

El pico de octubre-noviembre no fue igual que el de la primera ola en primavera y, muy probablemente, el tercer pico epidémico de la segunda ola se manifestará de modo diferente a los anteriores. Precisamente, por este motivo, está prevista la actualización periódica de este documento. El Plan Bizi Berri II dedicó un apartado a exponer algunas de las principales lecciones aprendidas en la experiencia de la gestión de la pandemia desde marzo hasta septiembre de 2020.

Aquellos aprendizajes extraídos de aquella primera etapa pueden considerarse comprobados también en la experiencia de la segunda ola. El balance de todo lo vivido nos enseña qué es lo que nos ayuda a contener y reducir la extensión del virus, y qué es lo que nos perjudica y contribuye a incrementar su propagación. En el cuadro siguiente se vuelven a reproducir de un modo sintético aquellas lecciones. (La versión más extensa de este apartado puede consultarse en el Plan Bizi Berri II páginas 16 a 25)

Cuadro 5. Síntesis de aprendizajes en la primera ola

Lo que nos ayuda	Lo que nos perjudica
·Capacidad de información sanitaria, realización de test y cribados, rastreo de contagios y contactos, aislamientos y cuarentenas.	·La movilidad y el continuo contacto con diferentes personas, incluso desconocidas.
·Establecimiento de burbujas familiares, sociales, educativas y laborales.	·Relajación de medidas en ocio nocturno, botellones y "no-fiestas".
·Uso de mascarilla, distancia interpersonal e higiene.	·Relajación de medidas en bares, cafeterías, terrazas y restaurantes.
·Limitación al número personas que pueden agruparse.	·Relajación de medidas en reuniones familiares y de amigos.
·Protocolización de medidas de seguridad y coordinación en todos los sectores y ámbitos.	·El exceso de confianza y la falta de conciencia sobre los contextos de riesgo, así como la descoordinación.
·Limitación de aforos, ventilación de locales y actividades al aire libre.	Desarrollar cualquier actividad en espacios cerrados, mal ventilados y/o concurridos.
Disposición de hoteles para cuarentenas de personas con viviendas sin condiciones.	·Vivir en condiciones de habitabilidad precarias o de hacinamiento.

8.2.1. Aprendizajes generales

I. Ningún país tiene la fórmula mágica. Todos y todas aprendemos de todos y todas

Salvo China y algunos territorios insulares, no hay un país o región que haya conseguido mantener de modo estable su Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días por debajo de 60/100.000 habitantes. No hay, en este sentido, un modelo que pueda considerarse diferencialmente eficaz y que pudiera tener aplicación mimética en nuestro país. No hay fórmula mágica. Existen buenas prácticas y experiencias positivas que en cuanto se constatan se intentan aplicar. Todos y todas aprendemos de todos y todas.

II. Desde octubre, la evolución en Euskadi ha sido grave, aunque con cifras menos negativas que la media del entorno

A lo largo de los cuatro meses de vigencia del Plan Bizi Berri II, Euskadi se ha movido en datos de evolución epidemiológica menos altos que la media de las Comunidades Autónomas y de los países de nuestro entorno europeo.

Esta constatación no resta gravedad a la situación atravesada pero es un dato de contexto que debe ser considerado a la hora de evaluar el Plan Bizi Berri II.

III. Es mucho lo que se sabe y es mucho lo que no se sabe

Es mucho lo que se ha aprendido sobre este virus y sus comportamientos. Gracias a ello estamos consiguiendo que los nuevos picos epidémicos no empeoren los datos de las oleadas anteriores. Sin embargo, debe afirmarse con tanta humildad como rotundidad que es mucho todavía lo que la ciencia tiene que descubrir sobre la previsión de comportamientos del virus, sobre las relaciones causa-efecto de cambios bruscos de la tendencia epidemiológica, o sobre los factores por los que al mismo tiempo en una región la tendencia sube vertiginosamente, mientras en otra cercana permanece a la baja.

IV. En los próximos meses debemos gestionar la incertidumbre y contemplar dos hipótesis

A la vista de la experiencia de estos 12 meses, sabemos que hemos de movernos en un contexto de alta incertidumbre. No vamos a saber con suficiente certeza la evolución de los próximos cuatro meses. Tenemos que estar preparados, por tanto, para hacer frente, al menos, a dos hipótesis de evolución epidémica:

- -Primera hipótesis: conseguimos, en una primera etapa, estabilizarnos a la baja en Tasas de Incidencia Acumulada en 14 días inferiores a 300/100.000 habitantes al mismo tiempo que avanza la vacunación.
- -Segunda hipótesis: en los próximos 4 meses, la contagiosidad y la gravedad influida por las nuevas variantes del virus dispara la Tasa de Incidencia por encima de los 400-500/100.000 con tendencias al alza.

8.2.2. Aprendizajes específicos

Un método adecuado para extraer aprendizajes de un balance es plantear dos preguntas: si pudiéramos volver a situarnos en el 2 de octubre, momento en el que fue presentado el Plan Bizi Berri II, ¿qué haríamos de distinto modo? y ¿qué volveríamos a repetir? Esto es la reflexión que se incluye en los dos apartados siguientes:

Conclusiones proyectadas a los próximos meses

V. Espaciar las desescaladas y ajustar las restricciones en periodos de alta movilidad e interacción social

La experiencia sobre la evolución y las tendencias de las curvas de incidencia y el conocimiento sobre los periodos de contagiosidad, resultan en la necesidad de espaciar los procesos de desescalada cuando los datos experimentan mejorías para que estas se consoliden. Además, las experiencias del periodo vacacional de verano, de los puentes festivos, de los periodos álgidos de compras de diciembre o de los encuentros de Navidad, ponen de manifiesto el riesgo que representan los contextos de alta movilidad e interacción social. No obstante, conviene ser más preciso en esta afirmación para no incurrir en la injusticia de la generalización. La inmensa mayoría de la población cumple con rigor las medidas preventivas. El problema se suscita por comportamientos minoritarios que buscan sortearlas o incumplirlas. Son estas actitudes las que llevan a plantear cautelas añadidas y la necesidad de ajustar las restricciones ante la cercanía de fechas propicias para la movilidad y la interacción social o en los procesos de desescalada.

VI. Ajustar los parámetros de incidencia y los indicadores del panel Bizi Berri II

El Plan Bizi Berri II definió cinco niveles de riesgo. El escenario 1. "Sin transmisión Local" (IA 0/100.000) ha quedado muy lejos de la evolución real de la curva epidemiológica. Desde que desaparecen los efectos del confinamiento domiciliario estricto de marzo, abril y mayo; es decir, desde primeros de agosto, en ningún momento la Tasa de Incidencia Acumulada ha bajado de 200/100.0000 habitantes. Cabe afirmar que, frente a este virus, sin un confinamiento domiciliario estricto –opción que se considera como última alternativa— o bien sin una inmunidad de grupo por efecto de la vacunación –objetivo que no cabe esperar en los próximos cuatro meses—, situar para el Escenario 1 un objetivo de trasmisión local de incidencia cero no constituye una probabilidad realista. Debería, por tanto, producirse un ajuste de los parámetros de incidencia de los escenarios del Plan Bizi Berri III.

Por otra parte, tanto la Comisión Técnica como el Consejo Asesor del LABI, han utilizado de modo preferente uno de los tres indicadores establecidos en el Plan Bizi Berri II: la Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días por 100.000 habitantes. El resto de indicadores han tenido carácter de información complementaria, con especial interés para la previsión de la evolución epidémica o al impacto sanitario, tanto desde el punto de vista de seguimiento y control como a la demanda hospitalaria. Procedería, por tanto, plasmar esta realidad de hecho en una previsión formalmente regulada en el Plan Bizi Berri III.

VII. Reordenar las medidas previstas en el Plan Bizi Berri II

La estructuración de las medidas previstas en el Plan Bizi Berri II venía muy condicionada por el bagaje de la desescalada de la primera ola. La experiencia de la segunda ola y de los decretos aprobados permiten actualizar y simplificar el panel de previsiones con criterios de mejora adaptados al momento actual. Es decir, cabe optimizar el panel de referencia del Plan Bizi Berri II, en lo que a la previsión de medidas preventivas se refiere.

Conclusiones que se refuerzan

VIII. Mantener los mismos objetivos, añadiendo ahora un plus de ambición

El balance del Plan Bizi Berri II permite constatar que los objetivos fijados fueron adecuados y que, además, han podido cumplirse. Teniendo en cuenta la variable negativa que representan la incertidumbre y la amenaza de nuevas variantes del virus, con vistas al Plan Bizi Berri III parece adecuado mantener los mismos objetivos. No obstante, y del mismo modo que existe una variable negativa, también ha de contemplarse la variable positiva que representan las vacunas. Por este motivo, el mantenimiento de los objetivos puede complementarse con un plus de exigencia y ambición en su consecución.

IX. Adelantar en lo posible el horario de limitación de la movilidad nocturna

Desde el primer momento, el LABI ha apostado por situar en el límite más estricto posible la limitación de movilidad nocturna, coloquialmente conocida como "toque de queda". El marco del Decreto del Estado de Alarma fija ese límite a las 22:00h. Los expertos consideran que esta medida es especialmente efectiva en la reducción de los riesgos de la movilidad y la interacción social. Euskadi ha planteado la conveniencia de poder adelantar ese límite como mínimo hasta las 20:00h. En circunstancias extremas, situarlo a las 18:00h podría ser incluso una alternativa a un confinamiento domiciliario estricto. Por estos motivos, este posicionamiento del LABI merece ser mantenido y reforzado.

X. Establecer la incidencia de 500/100.000 como indicador de alarma excepcional

La regulación de las medidas preventivas adoptadas en estos cuatro meses ha establecido que una Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días superior a 500/100.000 representa en un municipio la señal de alarma que obliga a adoptar medidas excepcionalmente estrictas. Esta medida está siendo eficaz,

tanto desde el punto de vista del rigor que requiere la gestión de las respuestas a la pandemia como desde el punto de vista de la corresponsabilidad. Por otra parte, las medidas restrictivas que se aplican en municipios que superan esa tasa, salvo algunos casos excepcionales, consigue resultados de cambio de tendencia en un periodo que oscila entre los 15 y los 25 días. La experiencia invita a mantener esta medida; pero debe considerarse la dificultad que plantea el anteriormente citado Auto del TSJPV.

Estos diez aprendizajes están íntimamente vinculados con el compromiso del Sistema Sanitario centrado en mantener y reforzar la capacidad de información y la realización de test, así como la capacidad de rastreos de contactos y contagios para hacer efectivos los aislamientos y cuarentenas.

8.2.3. Evidencias científicas sobre la transmisión del SARS-CoV-2 de persona a persona

Con la evidencia científica acumulada, se considera que la principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 de persona a persona es mediante la inhalación de las gotículas y aerosoles respiratorios emitidos por un enfermo hasta las vías respiratorias superiores e inferiores de una persona susceptible. Los aerosoles son gotas emitidas al respirar y hablar de muy pequeño tamaño (<2,5 µm), que pueden quedar suspendidas en el aire hasta varias horas.

La concentración y tamaño de los aerosoles generados depende de la actividad desarrollada, siendo mínimo al respirar tranquilamente y progresivamente mayor al conversar en voz baja, voz alta, gritar, cantar, toser y hacer actividades físicas intensas. Exhalar humo de tabaco y de cigarrillos electrónicos también aumentan la emisión de aerosoles.

El contagio también se puede producir por contacto indirecto a través de las manos u objetos contaminados, que pueden ponerse en contacto con las mucosas de las vías respiratorias y la conjuntiva de otra persona susceptible.

La transmisión del virus es superior en espacios cerrados, mal ventilados y concurridos, ya que se concentran los aerosoles y aumenta la exposición. Las circunstancias donde se dan contacto estrecho y prolongado entre personas, espacios cerrados, ventilación escasa o deficiente, concurrencia de muchas personas y la realización de actividades incompatibles con el uso de la mascarilla, como comer y beber, y se propicia la conversación en voz alta, canto y otras emisiones de voz fuerte, son muy proclives a la transmisión del virus.

Dada la alta prevalencia de personas portadoras y transmisoras de virus de carácter asintomático (entre un 40% y 50% de la población portadora del virus), la transmisión se produce en muchos casos de manera involuntaria, favorecida por la presencia de grupos numerosos de personas, en espacios cerrados, de tamaño reducido y mal ventilados.

En las 'Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19' (Consejo Interterritorial/Sistema Nacional de Salud. Actualizado a 22 de octubre de 2020) se detallan también aquellos espacios considerados de riesgo alto según estas consideraciones: velatorios, ceremonias, centros sociosanitarios, centros recreativos de mayores, zonas interiores de establecimientos de restauración y hostelería, zonas interiores de instalaciones y centros deportivos, residencias de estudiantes, establecimientos como salas de bingo y juegos recreativos y discotecas y locales de ocio nocturno.

Este conjunto de aprendizajes constituye las diez conclusiones de la evaluación del Plan Bizi Berri II. Constituyen, por lo tanto, premisas que definen la orientación específica del Plan Bizi Berri III y que se incorporan a los contenidos y modificaciones que se reflejan en el siguiente apartado del documento dedicado al Panel de escenarios, indicadores y medidas preventivas del Plan Bizi Berri III.

Tercera parte

Panel de escenarios, indicadores y medidas del Plan Bizi Berri III

9. Puntos de partida y objetivos de la estrategia Bizi Berri III

9.1. Puntos de partida

El Plan Bizi Berri III se redacta sobre la base de la experiencia y aprendizajes acumulados en las llamadas primera y segunda ola de la pandemia hasta el momento de cerrar este documento. Indudablemente, el conocimiento sobre el virus y su manejo es mayor. Sobre esta base de conocimiento lo fundamental es canalizar, durante un periodo de tiempo todavía largo e indeterminado, hábitos y comportamientos sociales seguros.

Las claves principales que singularizan la orientación del Plan Bizi Berri III tienen que ver con algunos aprendizajes extraídos de los últimos doce meses. Sabemos mucho más ahora del Coronavirus SARS-CoV-2; pero todavía es mucho lo que se desconoce. A partir de esta premisa, cabe plantear dos criterios rectores:

-primero, la estrategia debe asentarse en los aprendizajes y bases que, a día de hoy pueden, considerarse sólidos desde el punto de vista de la evidencia científica;

-y segundo, es necesario diseñar estrategias versátiles que puedan adaptarse a la evolución de una pandemia que experimenta giros que no encuentran todavía una explicación suficiente ni unívoca en la valoración científica de los mismos.

Por otra parte, el marco temporal del Plan Bizi Berri III se proyecta desde febrero hasta junio. Es decir, desde el final del invierno hasta el inicio del verano de 2021. Un tiempo que en la esperanza social debería representar la consolidación de una situación de mayor estabilidad en el control de la epidemia.

9.2. Objetivos

El Plan Bizi Berri III se enmarca en los objetivos generales del Gobierno Vasco en materia de respuesta a la crisis global que ha acarreado la pandemia. Responde, así mismo, a unos objetivos específicos en materia de respuesta comunitaria.

- 9.2.1. Objetivos específicos del periodo correspondiente al Plan Bizi Berri III
- •Objetivo prioritario. Proteger la salud de nuestra ciudadanía y evitar el colapso sanitario, el confinamiento estricto, el cierre educativo, el coma económico y el aumento de las brechas sociales.
- •Objetivo de superación. El objetivo es situar la Tasa de Incidencia por debajo de 60/100.000 habitantes. A corto plazo, el objetivo en una primera etapa es consolidar una tendencia a la baja en valores entre 60 y 300/100.000 habitantes.
- •Objetivo de gestión. Actualizar el panel de referencia del Plan Bizi Berri ofreciendo herramientas que permitan responder con agilidad a la evolución de la pandemia.
- 8.2.2. Objetivos generales del Plan Bizi Berri
- •Objetivos proactivos. Reforzar la salud pública, la educación en todas sus facetas, y los servicios públicos, la recuperación de la economía y el empleo, la reconstrucción emocional de nuestra sociedad, y promover la solidaridad y la cohesión social.
- •Previsión. Consolidar un marco de actuación que permita actuar con previsión y anticipación para hacer posible una cohabitación sostenible con el virus ante la evolución de la pandemia.
- •Concienciación. Reforzar la pedagogía social sobre la necesidad de personalizar el compromiso de respuesta comunitaria con la medición de resultados y el refuerzo positivo.
- •Resiliencia. Contribuir a promover la capacidad de resiliencia de nuestra sociedad para la recuperación emocional, y la reconstrucción social, económica y del empleo.

10. Descripción del panel

Bizi Berri III se configura como un plan de contingencia que contempla dos hipótesis de trabajo y cinco escenarios ante la propagación o mitigación de contagios. La primera hipótesis define el objetivo y apuesta del Plan Bizi Berri III.

10.1. Dos hipótesis y cinco escenarios

·Hipótesis 1. Estabilización a la baja en Tasas de Incidencia Acumulada en 14 días inferiores a 300/100.000. Incidencia positiva de la vacunación.

- -Escenario Nivel 1, Transmisión Baja. Tasa IA a 14: 0-60/100.000.
- -Escenario Nivel 2, Transmisión Moderada. Tasa IA a 14: 60-150/100.000.
- -Escenario Nivel 3, Transmisión Tensionada. Tasa IA a 14: 150-300/100.000.

·Hipótesis 2: Las Tasas de Incidencia se sitúan por encima de los 400/100.000 con tendencias al alza. La contagiosidad influida por las nuevas variantes del virus se dispara.

- -Escenario Nivel 4, Transmisión Alta. Tasa IA a 14: 300-500/100.000.
- -Escenario Nivel 5, Transmisión Muy Alta. Tasa IA a 14: >500/100.000.

10.2. Indicadores

La descripción de la situación, en uno u otro estadio, se define en base a un indicador de referencia y cinco indicadores complementarios:

10.2.1. Indicador de referencia

Indicador	Significado y observaciones
	·Revela el número de casos nuevos que van apareciendo en una población.

10.2.2. Indicadores complementarios

Indicador	Significado y observaciones
-Índice de reproductividad (R _t – conocida como R ₀ *) y Razón de Tasas	·Informa de la transmisibilidad en periodos de tiempo concretos de la enfermedad. Será complementado con la Razón de Tasas de incidencia como medida de la tendencia (compara un periodo de tiempo con el inmediatamente anterior).
-Presión asistencial y % de ocupación en camas UCI	Describe la gravedad de la situación en el impacto asistencial. Se analizará en relación con el Plan de Contingencia de UCIs. Se complementará con el número de ingresos hospitalarios por 100.000 habitantes.
-Impacto por franjas de edad	·Análisis de la incidencia por edades, con especial atención a las personas mayores de 65 años.
-Trazabilidad de los casos	·Porcentaje de positivos detectados mediante la identificación de contactos estrechos de casos diagnosticados.
-Tendencia al alza, a la baja, o estable	·Valoración de la tendencia de la curva por periodos semanales.

* La $\rm R_{\rm o}$ se refiere a la tasa de reproducción del virus en condiciones de transmisión basales y en ausencia de respuesta inmunitaria. Esta $\rm R_{\rm o}$ irá variando en cada momento Rt (t de tiempo), de acuerdo con las medidas que se pongan en marcha con la inmunidad poblacional y, también, con mutaciones del virus que lo hagan más infectivo.

La tasa de positividad también será tenida en cuenta como indicador complementario. Establece el porcentaje de casos positivos sobre el total de los test realizados. Ahora bien, a efectos de comparación, debe tenerse en cuenta que depende del número de pruebas que se hagan y, por lo tanto, de la estrategia diagnóstica de cada país o región. Cuantos más test se hagan, por ejemplo, en «screening» masivos de población, más baja será la tasa de positividad. Tiene un valor muy relativo y, por lo tanto, no es demasiado útil para valorar tendencias y apoyar la toma de decisiones. Se considera necesaria mantener su inclusión como una referencia más, ya que está incluido en paneles de monitorización a nivel estatal y europeo.

Cuadro 6. Síntesis de escenarios y aprendizajes

Escenarios	Indicadores
Nivel 1. Transmisión Baja	·Tasa IA a 14: 0-60/100.000 hab.
Nivel 2. Transmisión Moderada	·Tasa IA a 14: 60-150/100.000 hab.
Nivel 3. Transmisión Tensionada	·Tasa IA a 14: 150-300/100.000 hab.
Nivel 4. Transmisión Alta	·Tasa IA a 14: 300-500/100.000 hab.
Nivel 5. Transmisión Muy Alta	·Tasa IA a 14: >500 casos/100.000 hab.

Panel de referencia del Plan Bizi Berri III

					•
Escenarios	Nivel 1 Transmisión Baja	Nivel 2 Transmisión Moderada	Nivel 3 Transmisión Tensionada	Nivel 4 Transmisión Alta	Nivel 5 (★) Transmisión Muy Alta
Indicador de referencia	Tasa IA a 14: 0-60	Tasa IA a 14: 60-150	Tasa IA a 14: 150-300	Tasa IA a 14: 300-500	Tasa IA a 14: > 500
Indicadores complementarios de valoración		Índic Presi	Impacto en mayores de 65 años. Índice de reproductividad R _o y Razón de Tasas Presión asistencial y ocupación de camas UCI. Trazabilidad. Tendencia al alza, a la baja, o estable.	asas UCI.	
·Movilidad nocturna	Valorar desactivación		De 22:00 a 06:00h.		Valorar para instar ampliación
Cese de actividades y establecimientos	De 22:00 a 06:00h.		De 21:00 a 06:00h.		Valorar mayor limitación horaria
Cierre perimetral CA	Desactivar	Va	Valorar desactivación	Valorar activación según tendencia	según tendencia
·Cierre perimetral TH		Desactivar		Valorar activación según tendencia	según tendencia
·Cierre perimetral municipal		Desactivar		Valorar activación	tivación
Grupos de personas	Máximo de 10	Valorar mê	Valorar máximo de 6	Máximo de 4	o de 4
Aforos interiores de todo tipo de recintos y establecimientos	De aplicación En comercios	De aplicación general: 60% En comercios <150m²: 75%	De aplicación general: 50%. En comercios >150m²: 40%	yeneral: 50%. >150m²: 40%	Valorar restricción al 35%.
·Máximos en eventos	800 en interior y 1.200 en exterior	600 en interior y 800 en exterior	400 en interior y 600 en exterior	600 en exterior	En tendencia al alza valorar anulación
·Educación reglada		Mantenimiento de	Mantenimiento de la presencialidad		Valorar alternativas de presencialidad con formato on line en niveles superiores
·Educación no-reglada (academias, euskaltegis)		Grupos de máximo 25 person	Grupos de máximo 25 personas con distancia interpersonal		Valorar reducción de grupo máximo
·Centros o academias de danzas y bailes	En grupos de 10 personas y con distancia interpersonal y uso obligatorio de mascarilla	Grupos de	Grupos de 6 personas y uso obligatorio de mascarilla	nascarilla	En tendencia al alza, valorar suspensión

Indicador de Tasa Na 14: 0-60 Tasa Na 14: 0-60 Tasa Na 14: 0-10 300 Tasa Na 14: 150 300 Tasa Na 14: 0-60 Tasa Na 14: 150 300 Tasa Adoro interior 60% y terracas Adoro del 50% en interiores. 100% en terracas y distancia de 15m. Prohibida En tendencia al alza, valorante con consumición en posición consumición en barra o de pie. Unicamente en posición sentada. Horario de Carrector Indicada Partir con cierre con el conjunto de establecimientos sociedades, lonjas valorante apertura con limitaciones de horario, aforo y distancia de 15m. Horario de cierre con el conjunto de Tasa Na Intendencia al alza, valorante con cierre 23:00h. Locales de juego Aloro interior 60%. Distancia Aforo del 50% y distancia de 15m. Horario de cierre con el conjunto de En tendencia al alza, valorante con cierre 23:00h. Deporte escolar Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas adicional ciederado Deporte escolar Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas adicional ciederado Deporte escolar Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas adicional ciederado Deporte escolar Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas adicional ciederado Deporte escolar Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas adicional de duchas aforo del 60% y distancia interpersonal de portener a la baja valorar incorporar la competición en eventos deportivos Solve de aforo y uso individual de duchas aforo del 60% y distancia interpersonal de publico en eventos deportivos Aforo del 60% y distancia interior y maximos 800 en interior y maximos 800 en interior y en grupos de 6, con maximos deportivos Mantener la priva del grupos de 10 con maximos 800 en interior y en grupos de 6, con maximos grupos de 10 con del 80% y distancia de duchas Permitir en grupos de 10 con maximos 800 e	Escenarios	Nivel 1 Transmisión Baja	Nivel 2 Transmisión Moderada	Nivel 3 Transmisión Tensionada	Nivel 4 Transmisión Alta	Nivel 5 (★) Transmisión Muy Alta
Aforo interior 60% y terrazas. Aforo interior 60% by terrazas. Aforo interior 60% by terrazas. Aforo del 50% en interiores, 100% en terrazas y distancia de 1,5m. Prohibida en tendencia a sentada. Clerre. 23:00h. Aforo interior 60%. Distancia aforo y distancia establecimientos Aforo interior 60%. Distancia Aforo del 50% y distancia de 1,5m. Horario de cierre con el conjunto de la federaciones respectivas establecimientos Aforo interior 60%. Distancia Aforo del 50% y distancia interpersonal Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas ado Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas aciones Bermitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas aciones aciones Bermitir en entrenamiento y competición Aforo del 60% y distancia interpersonal aciones aciones Bermitir en entrenamiento y competición Aforo del 60% y distancia interpersonal aciones aciones Aforo del 60% y distancia de duchas Bermitir en grupos de 10, con mascarilla, aciones aciones aciones Aforo del 60% Máximo: 800 en interior y Aforo del 60% Máximo: 800 en interior y Permitir en grupos de sistencia de público en eventos de finos Aforo del 60% Máximo: 800 en interior y Permitir Aforo del 60% Máximo: 800 en interior y	ador de encia	Tasa IA a 14: 0-60		Tasa IA a 14: 150-300	Tasa IA a 14: 300-500	Tasa IA a 14: > 500
Abdoes, lonjas Valorar apertura con limitaciones de horario, aforo y distancia de 1,5m. Horario de cierre con el conjunto de En tendencia a ostablecimientos Aforo interior 60%, Distancia 1,5m. Cierre 23:00h. Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas sional o urte escolar Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas adones aciones escolar Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas aciones a	telería	Aforo interior 60% y terrazas al 100%. Distancia 1,5m. Consumición en posición sentada. Cierre: 23:00h.	Aforo del 50% en interiores, 1 consumición en barra o de pie cierre con el	00% en terrazas y distancia de 1,º 2. Únicamente en posición sentad conjunto de establecimientos		En tendencia al alza, valorar restricciones adicionales
Aforo interior 60%. Distancia and a foro del 50% y distancia de 1,5m. Horario de cierre con el conjunto de la frendencia a stablecimientos Tylem. Cierre 23:00h. Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas ado Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas ado Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas ado Permitir en entrenamiento y competición Permitir en grupos de 10, con mascarilla, aciones Bermitir en grupos de 6, con mascarilla siempre, aforo de 60% y distancia interpersonal Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y Too en exterior, distancia de seguridad. Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y Permitir en grupos de 6, con mascarilla siempre, aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y Permitir en grupos de 6, con mascarilla siempre, aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y Permitir en grupos de 6, con mascarilla siempre, aforo del 50% y distancia de seguridad. Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y Permitir en grupos de 6, con mascarilla siempre, aforo del 50% y distancia de seguridad. Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y Permitir en grupos de 6, con mascarilla siempre, aforo del 60% y distancia en seguridad. Aforo del 60% Permitir en grupos de 6, con mascarilla siempre, aforo del 60% y distancia en seguridad. Aforo del 60% Permitir en entrenamiento a foro y uso individual de duchas Bermitir en grupos de 6, con mascarilla siempre, aforo del 60% y distancia interior y Aforo del 60% Permitir en entrenamiento y competición permitir en	kos/ edades, Ionjas o nocturno	Valorar apertura con limitacion			Mantener el cierre	
isional o professional Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas ado Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas Permitir en entrenamiento y competición a la baja valorar incorporar la competición a la baja valorar incorporar la competición aciones aforo de 60% y distancia interpersonal Bermitir en grupos de 10, con mascarilla, aforo del 50% y distancia interpersonal Ber vestuarios So% de aforo y uso individual de duchas Some aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y seguridad. Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y seguridad. Mantener la prohibición de asistencia de público en eventos de orden a servicion de seguridad. Permitir en grupos de 10, con mascarilla siempre, aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y seguridad. Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y seguridad. Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas. Bermitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas. Bermitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas. Bermitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas. Bermitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas. Bermitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas. Bermitir en entrenamiento y competición protocolos de las federaciones respectivas. Bermitir en entrenamiento y competición protocolos de las federaciones respectivas. Bermitir en entrenamiento y competición protocolos de las federaciones respectivas. Bermitir en entrenamiento y competición protocolos de la federaciones respectivas.	ales de juego	Aforo interior 60%. Distancia 1,5m. Cierre 23:00h.	Aforo del 50% y distancia d	e 1,5m. Horario de cierre con el c establecimientos		En tendencia al alza, valorar restricciones adicionales
Permitir en entrenamiento y competición según protocolos de las federaciones respectivas Permitir en entrenamiento y competición Permitir en entrenamiento y en grupos estables. En tendencia a la baja valorar incorporar la competición a la competición a forco de 60% y distancia interior y a for	orte esional o profesional		Permitir en entrenamiento y	competición según protocolos de	las federaciones respectivas	
Permitir en entrenamiento y competición a la baja valorar incorporar la competición a foro de 60% y distancia interpersonal aforo de 60% y distancia de duchas aforo de 60% y distancia de foro de 60% y distancia de foro de 60% y distancia de foro de 60%	orte rado	Permitir en e	ntrenamiento y competición seg	ún protocolos de las federaciones	respectivas	En municipios con tasa >500 valorar según tendencia, suspensión o permitir entrenamiento
ritivas aforo de 60% y distancia interpersonal ores sorres aforo del 50% y distancia interpersonal. Solution de aforo y uso individual de duchas aforo del 50% y distancia interpersonal. Solution de aforo y uso individual de duchas aforo en exterior, distancia de seguridad. Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y aforo en eventos de público en eventos de formate al aire aforo y uso individual de duchas aforo y uso individual de duchas aforo en eventos de formate aforo en exterior, distancia de seguridad.	orte escolar	Permitir en entrenam	liento y competición	Permitir en entrenamiento y en a la baja valorar incor	grupos estables. En tendencia porar la competición	En municipios con tasa >500 valorar según tendencia, suspensión o permitir entrenamiento
de vestuarios 50% de aforo y uso individual de duchas 35% de aforo y uso individual de duchas ico en eventos de Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y distancia de seguridad. Mantener la prohibición de asistencia de público en eventos de rtivos receivos de seguridad.	vidad en Ilaciones ortivas iores	Permitir en grupos de 10, cor aforo de 60% y distancia int	n mascarilla, erpersonal	Permitir en grupos de 6, con mas aforo del 50% y distancia int	carilla siempre, erpersonal.	En tendencia al alza, valorar suspensión total
ico en Aforo del 60%. Máximo: 800 en interior y sos 1200 en exterior, distancia de seguridad. rtivos Permitir	de vestuarios	50% de aforo y uso individua	ıl de duchas	35% de aforo y uso individua	l de duchas	Valorar cierre de vestuarios y duchas
orte al aire Permitir	ico en tos rtivos	Aforo del 60%. Máximo: 800 1200 en exterior, distancia d	en interior y s seguridad.	Mantener la prohibición de	asistencia de público en eventos	deportivos
	orte al aire		Permitir		Permitir en grupos d	9 8

(*) En el supuesto de que en el Escenario Nivel 5 Transmisión Muy Alta se produjeran incidencias superiores a 700/100.000 y al alza, se contemplarían medidas extraordinarias como las siguientes: (1) volver a valorar la solicitud de modificación del Estado de Alarma para adelantar el horario de movilidad nocturna tanto como fuese necesario o, en un caso extremo, distintas posibilidades de confinamiento; (2) adelanto del horario de cierre de actividades y establecimientos, (3) mayor limitación de aforos, (4) suspensión de actividades, (5) suspensión de propuestas para preservar la máxima presencialidad posible en la educación y (8) valoración de medidas restrictivas o de confinamiento perimetral aplicables en un barrio, localidad, comarca o Territorio Histórico, en función de la gravedad de la situación.

11. Criterios en relación con la interpretación de este panel de escenarios e indicadores

I. La definición de escenarios tienen un valor orientativo para describir y entender los diferentes estadios en que puede encontrarse la pandemia en nuestra Comunidad. Pueden ajustarse en base a nuevos descubrimientos y evidencias o a factores imprevistos. No tienen, por tanto, una delimitación cerrada. Sus escenarios, indicadores y orientaciones, serán evaluados y revisados periódicamente por la Comisión Técnica del Consejo Asesor del LABI.

II. El indicador de referencia de incidencia acumulada a 14 días define el escenario en el que se encuentra Euskadi, un territorio o una localidad. Debe ser también entendido como indicador de información temprana y asequible para el conjunto de la sociedad. Esta información tiene relación directa con la comprensión del grado de compromiso social que en cada estadio de la pandemia se requiere por parte de la ciudadanía. En este sentido, debe ser considerada la latencia entre el momento en que el indicador baje del nivel requerido y el tiempo necesario por debajo de ese umbral para bajar de nivel de alarma.

III. Los indicadores complementarios sirven al ajuste, precisión o modulación de cada una de las medidas preventivas o restrictivas que deban ser adoptadas. Cada uno de estos indicadores complementarios debe ser valorado dentro de un contexto más amplio de variables que la Comisión Técnica del LABI analizará en cada momento siguiendo las recomendaciones internacionales, y que reportará al Consejo Asesor del LABI.

IV. Cada escenario y los criterios establecidos sirven para orientar las medidas a adoptar en cada momento. No obstante, escenarios y medidas a adoptar no están automática y mecánicamente asociadas. El sistema de decisión sobre estas medidas deberá ser multicriterio y deberá atender, como se ha señalado ya, a múltiples factores, variables e indicadores.

V. A los efectos de favorecer la anticipación de medidas en cada momento y coyuntura, y dentro de cada escenario se podrán calibrar tres estados de tendencia: "al alza", "estable" y "a la baja" en función de la tendencia de la transmisión medida por el índice de reproductividad (R₀). y la razón de las tasas de incidencia. Esta valoración será el resultado de analizar la variación

de diferentes indicadores conjuntamente, atendiendo además a la evolución de la epidemia en las Comunidades Autónomas vecinas y en otros países.

VI. Este marco de referencia de escenarios e indicadores se aplicarán tanto al ámbito del conjunto de Euskadi como a ámbitos delimitados territorialmente o puntuales y circunscritos a algún tipo de actividad sectorial, o sociodemográfica.

VII. Las medidas preventivas o restrictivas específicas que se incluyen para los distintos sectores de actividad son orientativas y podrán ser ajustadas o modificadas, mediante la herramienta normativa o directriz que corresponda, de acuerdo al análisis de factores e imprevistos que pudieran concurrir en cada momento.

VIII. Todas las previsiones del panel de referencia del Plan Bizi Berri III requieren por parte de la sociedad un cumplimiento estricto de las medidas de prevención comunitaria de carácter general: higiene de manos, distancia interpersonal, uso obligatorio y adecuado de mascarillas –tanto adaptadas al contexto como al número y duración de los usos aconsejable–, mantenimiento de círculos muy reducidos de interacción social y ventilación constante de espacios interiores.

IX. Este panel de referencia debe ser entendido como una herramienta complementaria del compromiso institucional de comunicación intensa con la sociedad, adaptando a cada escenario la información y los mensajes que ayuden a la ciudadanía a responder adecuadamente a la estrategia de rigor y corresponsabilidad. En este mismo sentido, conviene desarrollar una política comunicativa que ponga también en valor la promoción en positivo de actividades seguras y saludables en el contexto de prevención que plantea el impacto de la pandemia.

X. Sería conveniente un mayor grado de armonización de las estrategias y medidas a adoptar, tanto en el ámbito europeo como de modo especial entre las Comunidades Autónomas del Estado. Con esta perspectiva, las bases siguientes pueden constituir una propuesta de punto de partida para promover un mayor acuerdo en la gestión de la pandemia en el Estado:

·Adaptar las limitaciones establecidas en el RD 926/2020, de 25 de octubre para poder adelantar el límite horario de la movilidad nocturna ("Toque de queda") a las 20:00h. (o tener posibilidad de hacerlo en la franja horaria más amplia que se acuerde según la Tasa de Incidencia Acumulada).

- ·Reducir la limitación de permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados a un máximo de 4, salvo convivientes.
- ·Fijar a las 19:00h. (o en la franja horaria que se acuerde según la Tasa de Incidencia Acumulada) el límite horario para el cierre de todo tipo de establecimientos, salvo farmacias y estaciones de servicio y el cese de todo tipo de actividades sociales, culturales o deportivas.
- ·Establecer pautas comunes de actuación en localidades de más de 5.000 habitantes con una Tasa de Incidencia Acumulada en 14 días superior a 500/100.000 habitantes.

12. Metodología y ejes de atención preferente de la Comisión Técnica

12.1. Metodología

Las siguientes son las pautas generales que determinan la metodología de trabajo en la que se inserta la proyección práctica del Plan Bizi Berri III:

- ·Este plan se configura como un marco de trabajo para la descripción y valoración de la situación en cada momento y el análisis y previsión de medidas enmarcadas en la respuesta comunitaria. Se vincula al LABI (Larrialdiari Aurre egiteko Bidea, Plan de Protección Civil de Euskadi), y a su Consejo Asesor.
- ·A partir de su reunión de 2 de octubre de 2020, el LABI se estructuró en dos ámbitos: el Consejo Asesor presidido por el Lehendakari y conformado por las principales representaciones institucionales de Euskadi; y la Comisión Técnica, coordinada por la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030, y cuya misión será prestar asistencia al Consejo Asesor.
- ·Esta Comisión Técnica está compuesta por:
 - -Arantzazu Arrospide, Técnico de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias (Dpto. de Salud);
 - -Iñaki Berraondo, Coordinador de Servicios Sanitarios.
 - -Joseba Bidaurrazaga, Subdirector de Salud Pública y Adicciones en Bizkaia;
 - -Koldo Cambra, Subdirector de Salud Pública y Adicciones;
 - -Gustavo Cilla, Jefe del Servicio de Microbiología del Hospital Universitario Donostia;

- -Ana Collazos, Jefe de Salud Laboral OSI Bilbao Basurto (Osakidetza);
- -Esteban de Manuel, Director del Instituto de Investigación en Servicios de Salud Kronikgune;
- -Iñaki Gutierrez-Ibarluzea, Director de Innovación Organizativa y de Gestión de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF);
- -Itziar Larizgoitia, Directora de Salud Pública y Adicciones;
- -Enrique Peiró, Coordinador de Programas de Salud Pública y de Seguridad del Paciente de Osakidetza;
- -Rosa Pérez, Directora General de Osakidetza;
- -Sabino Torre, Viceconsejero de Régimen Jurídico;
- -Josu Zubiaga, Viceconsejero de Seguridad.
- ·La Comisión Técnica está coordinada por el Secretario General de Transición Social y Agenda 2030, Jonan Fernandez. La Comisión podrá ampliar o variar su composición y podrá convocar a sus reuniones a aquellos otros expertos que considere conveniente o necesario, en cada momento.
- ·El Plan Bizi Berri III es la herramienta de trabajo para la descripción y seguimiento de la evolución de la pandemia, así como para la preparación de nuevas medidas y disposiciones que puedan afectar a las respuestas comunitarias.
- ·Siempre que se considere necesario, la Comisión Técnica preparará, y pondrá a disposición del Lehendakari como presidente del Consejo Asesor del LABI, una valoración de la situación para describir el escenario y determinar la tendencia en que se encuentra Euskadi.
- ·Esta valoración se proyectará en primera instancia a la situación de Euskadi en su conjunto, pero podrá ofrecer valoraciones específicas que afecten a barrios, localidades, comarcas, territorios históricos o actividades sectoriales, si un incremento diferencial de los datos delimitado geográficamente o socio-demográficamente lo aconseja.
- ·Del mismo modo, la Comisión Técnica del LABI podrá preparar documentos monográficos de análisis o propuestas de actuación sobre sectores de actividad específicos, ya sea en el ámbito educativo, cultural, deportivo, laboral o de cualquier otro tipo.
- ·Por último, la Comisión Técnica del LABI preparará cuatrimestralmente –y siempre que se considere necesario en función de la evolución de la pandemia

y de sus contingencias o imprevistos— una propuesta de actualización del Plan Bizi Berri. De este modo, las próximas actualizaciones se prepararían en junio y octubre de 2021.

12.2. Ejes de atención preferente

- Durante el periodo de vigencia del Plan Bizi Berri III (Febrero-Junio de 2021) la Comisión Técnica del LABI prestará atención preferente al seguimiento y estudio de los siguientes ejes temáticos:
 - -Seguimiento y análisis de experiencias internacionales de éxito. Valoración de formas de colaboración con el "Acelerador de acceso a las herramientas contra la COVID-19" iniciativa de colaboración mundial, promovida por la OMS.
 - -Análisis semanal de las variantes mutadas y de su incidencia en Euskadi y en el entorno.
 - -Estudio de alternativas ante una eventual tercera ola en relación con la realización de cribados y rastreos.
 - -Valoración de alternativas técnicas y jurídicas para eliminar los riesgos de transmisión del virus por aerosoles mediante el humo del tabaco o de cualquier dispositivo de papeo en espacios de interacción social.
 - -Valoración constante de medidas cuya aplicación conjunta por acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, o cuando menos de las comunidades limítrofes redundaría en una mejor respuesta a la pandemia.
 - -Seguimiento estrecho a los incrementos de contagios entre los más jóvenes y estudio de riesgos en los diferentes contextos escolares, extraescolares, deportivos o de ocio en la calle.
 - -Estudios específicos de temáticas como valoración de las medidas preventivas en el transporte público, uso y eficacia de APPs, modos de regulación de las restricciones a los consumos de comida, bebida, o tabaco en la vía pública y regulación de las burbujas de convivencia en diferentes contextos.
- ·La divulgación social del Plan Bizi Berri es una de las medidas que cabe considerar relevantes porque la pedagogía social de rigor, corresponsabilidad y amabilidad tiene carácter estratégico. Corresponderá a la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 gestionar un programa de divulgación del Plan Bizi Berri.